



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

- 1.- La Comisión cumple las prioridades de 2017 en materia de seguridad
- 2.- La lucha contra el terrorismo y migración en el Consejo Justicia y Asuntos de Interior
- 3.- La Unión Europea intensifica sus esfuerzos para prevenir el extremismo violento y la lucha contra el terrorismo en Oriente Medio y el Norte de África
- 4.- Nuevos esfuerzos de la Comisión para primar la seguridad en el uso de Drones
- 5.- El PE pide endurecer los controles a la exportación de armas
- 6.- Designados los miembros de la comisión especial sobre lucha contra el terrorismo
- 7.- May quiere una nueva asociación sobre seguridad con la UE tras el "brexit"
- 8.- Macron propone una fuerza de seguridad conjunta para la Unión Europea

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- La Comisión intensifica la respuesta de la UE a los ciberataques
- 2.- Un marco para la libre circulación de datos no personales en la UE
- 3.- La Comisión intensifica sus esfuerzos por hacer frente a los contenidos ilícitos en línea
- 4.- Aumenta el número de ventas de productos falsificados en el mercado de la Darknet

5.- La UE lanza un nuevo sitio web de "recursos únicos" para contrarrestar la propaganda rusa

6.- La Conferencia Europol-INTERPOL Sobre delincuencia cibernética termina con éxito de participación y con medidas concretas para el futuro

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- Preservar y reforzar Schengen para mejorar la seguridad y salvaguardar las libertades europeas
- 2.- La Comisión presenta las próximas medidas para una política de inmigración y asilo de la UE más firme, eficaz y justa
- 3.- Debe seguirse avanzando a buen ritmo en la gestión de los flujos migratorios
- 4.- La gestión conjunta de la migración arroja resultados positivos

JUSTICIA, DERECHO, DDHH

- 1.- La Comisión Europea pasa a la segunda fase en el proceso de infracción contra Polonia
- 2.- La Unión Europea y Naciones Unidas se unen para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

- 1.- Mali: podrán imponerse sanciones a quienes obstaculicen el proceso de paz
- 2.- El Consejo refuerza las sanciones de la UE contra Corea del Norte de acuerdo con la Resolución las Naciones Unidas
- 3.- La UE prorroga hasta el 15 de marzo de 2018 las sanciones por actos contra la integridad territorial de Ucrania



4.- Venezuela, cumbre Celac-UE y migración centran el documento final de EuroLat

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE

- 1.- 2.- El Consejo da luz verde a la creación de un Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
- 2.- Los Estados miembros van a recibir más de 222 millones EUR para inversiones en medio ambiente, naturaleza y acción por el clima
- 3.- Nuevas normas para impulsar el papel de los bosques en la absorción de CO2

OTROS

- 1.- El presidente Juncker refuerza las normas éticas para los miembros de la Comisión en un nuevo Código de conducta
- 2.- Entrada en vigor del acuerdo comercial entre la UE y Canadá
- 3.- Juncker propone la reforma de la iniciativa ciudadana y de la financiación de partidos

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

- 1.- EUROPOL
 - IOCTA. Evaluación de la Amenaza de la Delincuencia Organizada en Internet
 - Sacando provecho del Malware ATM
 - De la sospecha a la acción - Convertir la inteligencia financiera en un mayor impacto operacional
 - Delitos de Propiedad Intelectual en la Darknet

- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías
 - Informes conjuntos sobre nuevas sustancias psicoactivas
- 3.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
 - Análisis Anual de Riesgo de la Asociación Oriental 2017
- 4.- EUROBARÓMETRO.
 - Las actitudes de los europeos hacia la ciberseguridad
 - Cambio climático
- 5.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.
 - Anuario regional de Eurostat 2017 - ¿Qué hace mi región en la Unión Europea? - Hechos y cifras a nivel subnacional
- 6.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales
 - Situación actual de la migración en la UE: Supervisión de las instalaciones de recepción
 - Segunda Encuesta sobre Minorías y Discriminación en la Unión Europea (EU-MIDIS II): Musulmanes - Resultados seleccionados
- 7.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.
 - Informe del Observatorio Europeo de Prevención del Delito 2016
- 8.- Centro Europeo de Estrategia Política
 - Volver al juego. Reclamando el liderazgo digital de Europa
 - Dos visiones, una dirección: planes para el futuro de Europa
- 9.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información
 - Consideraciones sobre la certificación de seguridad TIC en la UE
- 10.- EDA. Agencia Europea de Defensa



- Ficha Técnica. CiberDefensa
Hoja informativa: Dominio marítimo
- 11.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.
'Tendencias globales hasta 2035' Geopolítica y poder internacional
Global Trendometer: Ensayos sobre tendencias globales a mediano y largo plazo - Verano 2017
Lucha contra el terrorismo
La financiación del "Estado islámico" en Irak y Siria (ISIS)
El sectarismo en Oriente Medio
Orden de protección europea Directiva 2011/99 / UE
¿Cómo puede la UE y los Estados miembros ayudar mejor a las víctimas del terrorismo?
Corea del Norte: posibles escenarios
Corrupción en la Unión Europea: Prevalencia de la corrupción y esfuerzos anticorrupción en algunos Estados miembros de la UE
DE UN VISTAZO
Las normas de la UE sobre el control de las exportaciones de armamento
Cooperación transfronteriza UE-Rusia
El Convenio de Estambul: herramienta para luchar contra la violencia contra las mujeres y las niñas
Dictamen del TJUE sobre el Acuerdo PNR UE-Canadá
Situación de la minoría rohingya en Myanmar / Birmania
- 12.- Informe definitivo de la séptima ronda de evaluaciones mutuas sobre la «Aplicación práctica y funcionamiento de las políticas europeas de prevención y lucha contra la ciberdelincuencia»
- 13.- Evaluación de la Estrategia de Ciberseguridad de 2013
- 14.- Documento conjunto del Trío de la Presidencia sobre la renovada Estrategia de Seguridad Interior de la UE 2015-2020
- 15.- Fortalecimiento del intercambio de información militar, policial y judicial en la lucha contra el terrorismo
- 16.- Informe en el que se evalúa la medida en la que los Estados miembros han tomado las medidas necesarias para cumplir la Directiva 2013/40/UE relativa a los ataques contra los sistemas de información
- 17.- Acción de la UE en materia de energía y cambio climático
- 18.- Calidad del aire en la UE
- 18.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.
Resiliencia en los Balcanes Occidentales
Minilateralismo y normas en el ciberespacio
La cibridación de la defensa de la UE

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

- 1.- UNODC. Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito.
Corrupción en Nigeria: Soborno: experiencia pública y respuesta
- 2.- SIPRI Yearbook: Armamento, desarme y seguridad internacional
- 3.- UK. Política exterior, defensa y desarrollo: un documento de futura colaboración
- 4.- Libro Blanco de la Política de Defensa de Lituania 2017
- 5.- IEP. Insitute for Economics and Peace
Índice de paz global 2017



Nuevos métodos para evaluar el riesgo de conflicto y violencia

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

1.- La Comisión cumple las prioridades de 2017 en materia de seguridad

La Comisión Europea ha informado sobre las acciones emprendidas desde el discurso del presidente Juncker sobre el estado de la Unión en 2016, destinadas a potenciar la seguridad en las fronteras exteriores de la UE, mejorar el intercambio de información entre los Estados miembros, cerrar el espacio en el que operan los terroristas y prevenir la radicalización.

Un año más tarde, la Comisión ha cumplido todas las prioridades en materia de seguridad establecidas por el presidente Juncker. El presente décimo Informe de situación sobre la Unión de la Seguridad hace balance, además, de los



"The time for action has come. In the area of security, as in many other areas in Europe, fragmentation is what makes us vulnerable. Europe needs a genuine Security Union." (European Commission President Jean-Claude Juncker, European Parliament, 12 April 2016)

progresos realizados en relación con otros asuntos relacionados con la seguridad y se propone seguir trabajando en los próximos doce meses y más adelante.

Durante el año pasado, la Comisión ha apoyado a los Estados miembros en sus esfuerzos en el marco de dos pilares principales: la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y los medios que les prestan apoyo; y el refuerzo de nuestras defensas y de nuestra resiliencia frente a estas amenazas.

Mejora de la seguridad en la frontera exterior

- Actualmente ya se pueden realizar controles sistemáticos, utilizando bases de datos sobre seguridad, de todos los viajeros, incluidos los ciudadanos de la UE, que crucen las fronteras exteriores.
- Se ha alcanzado un acuerdo político sobre el Sistema de Entradas y Salidas de la UE, que registrará los datos de entrada y salida de los nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de la UE.
- Se está trabajando para crear un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) para efectuar controles de seguridad a quienes viajen a Europa sin visado antes de que lleguen a nuestras fronteras.



Mejora del intercambio de información

- La Comisión ha propuesto legislación para reforzar el Sistema de Información de Schengen (SIS) como mejor herramienta de ejecución de la legislación de la UE.

- Para subsanar las deficiencias de la gestión de datos de la UE, la Comisión ha presentado propuestas de intercambio de los registros de antecedentes penales de los nacionales de terceros países a través del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS).

- La Comisión ha presentado un nuevo enfoque para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información de la UE sobre fronteras y seguridad.

- El nuevo Reglamento de Europol entró en vigor en mayo y proporciona a la Agencia los instrumentos necesarios para ser más eficaz, eficiente y responsable. La Agencia también se vio reforzada con más recursos.

Cierre del espacio en el que operan los terroristas

- La Directiva relativa a la lucha contra el terrorismo tipifica como delito actos tales como la financiación del terrorismo y la formación o los viajes con fines terroristas, además de reforzar los derechos de las víctimas del terrorismo.

- La revisión de la Directiva sobre armas de fuego se ha adoptado para controlar mejor la adquisición y tenencia de armas y evitar que delincuentes y terroristas accedan a las armas militares más peligrosas. La Comisión ha intensificado

la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, sobre todo en los Balcanes Occidentales.

- La Comisión ha iniciado una revisión del Reglamento de la UE sobre los precursores de explosivos, con objeto de reforzar las restricciones y controles de sustancias que puedan utilizarse para la fabricación artesanal de explosivos.

- El nuevo Grupo de Política de Objetivos Blandos proporciona una plataforma para compartir directrices e intercambiar mejores prácticas sobre la manera de proteger los espacios públicos.

- Para luchar contra la financiación del terrorismo, la Comisión presentó tres propuestas para completar el marco jurídico en materia de blanqueo de capitales, flujos ilícitos de dinero en efectivo y congelación y decomiso de activos.

Prevención de la radicalización

- La Comisión ha continuado trabajando con plataformas de internet a través del Foro de la UE sobre Internet para reducir el acceso a contenidos terroristas y ha puesto en marcha un Programa de Empoderamiento de la Sociedad Civil destinado a promover discursos alternativos en línea. La Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de Europol ha señalado 35 000 elementos de contenido terrorista en línea en los últimos dos años, de los cuales se ha eliminado el 80-90 %.

- La Comisión ha seguido prestando apoyo a la prevención y la lucha contra la radicalización a nivel nacional y local, en particular a través de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) y mediante la

creación de un Grupo de expertos de alto nivel sobre radicalización.

Además de detallar el modo en que se seguirá trabajando en estos ámbitos el próximo año, el informe ofrece una evaluación preliminar de cómo avanzar tras el dictamen del Tribunal de Justicia sobre el acuerdo entre la UE y Canadá relativo al registro de nombres de los pasajeros (PNR, por sus siglas en inglés). El informe también pasa revista a los progresos realizados en la lucha contra la ciberdelincuencia y la seguridad en el transporte.

Más información:



Comunicación: **Décimo Informe de situación sobre la Unión de la Seguridad**



Comunicación: Agenda Europea de Seguridad



Ficha informativa: Una Europa que protege



Ficha informativa: Una Agenda Europea de Seguridad – Situación actual

2.- La lucha contra el terrorismo y migración en el Consejo Justicia y Asuntos de Interior

A raíz de los recientes atentados terroristas en Europa, los ministros han recibido información actualizada sobre los ámbitos prioritarios de actuación en los próximos meses. Estos incluyen la prevención de la radicalización, la mejora del intercambio de información, la reflexión sobre la protección de los espacios públicos y el trabajo sobre los elementos relacionados con la lucha contra el terrorismo de las propuestas legislativas relativas al Sistema Europeo de Información y de Autorización de Viajes (SEIAV) y a la incorporación de características al Sistema de Información de Schengen (SIS).



Vídeo resumen del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior celebrado el 14 de septiembre de 2017 en Bruselas.



La Comisión también ha informado a los ministros acerca del estado de los trabajos en relación con el proyecto de Acuerdo sobre el PNR entre la UE y Canadá, tras el dictamen emitido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el 26 de julio de 2017. En su dictamen, el Tribunal declaró que el Acuerdo no podía celebrarse en su forma actual debido a que varias de sus disposiciones eran incompatibles con los derechos fundamentales de la UE.

Los ministros de Interior han debatido sobre la situación actual y los próximos pasos en el ámbito de la migración y, especialmente, en relación con el Mediterráneo. Han hecho balance de los acontecimientos acaecidos durante el verano y se han centrado en una serie de cuestiones sobre las que son necesarias nuevas actuaciones a nivel de la UE.

Han abordado la respuesta global a los flujos migratorios en el Mediterráneo Central, que durante los últimos meses ha dado lugar a un menor número de llegadas, así como la actuación en otros ámbitos como el retorno de los migrantes irregulares y la cooperación con terceros países.

Más información:



Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo, 19 de junio de 2017



Más información sobre el instrumento que contribuye a la estabilidad y la paz

3.- La Unión Europea intensifica sus esfuerzos para prevenir el extremismo violento y la lucha contra el terrorismo en Oriente Medio y el Norte de África

La Unión Europea adoptó un programa en virtud del Instrumento que contribuye a la Estabilidad y la Paz (IcSP) por valor de 17,5 millones de euros para hacer frente a la amenaza terrorista en el Oriente Medio y el Norte de África.

El terrorismo y la radicalización que conduce al extremismo violento siguen representando una amenaza significativa para los Estados y las sociedades de Oriente Medio y el norte de África. Este programa de tres años abordará los conductores y las amenazas del terrorismo en la región para fomentar la seguridad humana y fortalecer la capacidad de recuperación tanto en los estados como en las sociedades.

El programa incluirá un primer componente para contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los actores estatales que desempeñan un papel clave en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. El segundo componente del programa

se centrará en las alianzas entre las autoridades, los jóvenes y las comunidades para abordar los factores subyacentes que pueden hacer que las comunidades sean vulnerables al extremismo violento.

La seguridad de la Unión Europea está directamente relacionada con la seguridad y la estabilidad de su vecindario. Con el fin de garantizar la prosperidad, la estabilidad y la seguridad para todos, la UE ha estado trabajando para mejorar la coherencia entre las políticas de seguridad interna y externa, como se indica en la Estrategia Mundial para la Política Exterior y de Seguridad de la UE. Este programa se coordinará con otras iniciativas de la región, incluidas las de los Estados miembros de la UE, y alimentará la lucha antiterrorista de la UE, así como los diálogos bilaterales y regionales.



Más información:



Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo, 19 de junio de 2017



Más información sobre el instrumento que contribuye a la estabilidad y la paz

4.- Nuevos esfuerzos de la Comisión para primar la seguridad en el uso de Drones

Más de 1200 incidentes de seguridad -incluidas faltas cercanas entre aviones no tripulados y aviones- se informaron en Europa durante el 2016, lo que subraya la necesidad urgente de un marco regulador europeo moderno y flexible. Por lo tanto, la Comisión pide al Parlamento Europeo y al Consejo que acuerden su propuesta de diciembre de 2015 por la que se establece un marco comunitario para los drones. En espera de esta adopción, la Empresa Común de Investigación para la Gestión del Tránsito Aéreo del Cielo Único de la Comisión (SESAR) cuya función consiste en desarrollar la próxima generación de gestión europea del tráfico aéreo, ha aportado medio millón de euros para apoyar la demostración del servicio “geo-fencing” que puede impedir



automáticamente que los aviones no tripulados vuelen por zonas restringidas, como en la vecindad de los aeropuertos.

Asegurar que los aviones no tripulados puedan integrar con seguridad el espacio aéreo junto con otros usuarios (como aviones) es fundamental. Por ello, en noviembre de 2016, la Comisión propuso la creación de un sistema automatizado de gestión del tráfico de los aviones no tripulados que funcionan a bajo nivel, denominado "U-Space". "Geo-fencing" es un componente clave de la U-espacio.

La convocatoria de propuestas anunciada este mes por SESAR apunta a seleccionar un proyecto que demuestre el geo-cercado activo de los drones que vuelan por debajo de 500 pies (alrededor de 152 metros). Requiere que los usuarios de aviones no tripulados tengan información actualizada sobre la zona de exclusión aérea, así como alertas en tiempo real si entran en una. El proyecto se basará en las capacidades de geolocalización que están incorporadas en muchos drones hoy en día.



Plan U-Space



SESAR



Llamada de geo-fencing



Proyectos de U-Space recién lanzados

5.- El PE pide endurecer los controles a la exportación de armas

La UE debe mejorar los controles a la venta de armas mediante un organismo supervisor a nivel comunitario y sanciones a los países que incumplen las reglas, según el Parlamento.

En una resolución aprobada este mes, los eurodiputados se declaran alarmados por la carrera armamentística global y por el recurso a la opción militar para resolver conflictos políticos.

El texto, aprobado con 386 votos a favor, 107 en contra y 198 abstenciones, critica a las autoridades nacionales por no respetar la posición común de la UE sobre exportaciones de

Más información:



Una estrategia de la aviación para Europa

armas y adoptar decisiones contradictorias, cuando los productos son esencialmente parecidos y acaban llegando a destinos y usuarios finales parecidos. También lamenta que sólo 20 Estados miembros faciliten información detallada sobre sus exportaciones de armas.



en que la UE debe imponer un embargo a la venta de armas a este país.

El Parlamento plantea, entre otras medidas:

- crear un órgano de supervisión del control de armas bajo los auspicios de la Alta Representante;
- un mecanismo de sanciones para los Estados miembros que no cumplan lo dispuesto en la Posición Común;
- incluir el riesgo de corrupción entre los criterios a evaluar antes de conceder una licencia para la exportación de armas;
- aumentar la transparencia en la información sobre venta de armas, facilitando más información y de manera más sistemática sobre las licencias concedidas y convirtiendo el informe anual de la Unión en una base de datos accesible en línea antes del fin de 2018;
- establecer controles efectivos de verificación posterior al envío para garantizar que las armas no se reexporten a usuarios finales no autorizados, y
- incluir los drones armados en los regímenes de control de armas correspondientes.

Los eurodiputados también subrayan que la exportación de armas a Arabia Saudí infringe la posición común e insisten

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de septiembre de 2017, sobre las exportaciones de armas: aplicación de la Posición Común 2008/944/PESC



Estudio del PE sobre los controles a la exportación de armas (mayo de 2017)



Servicio de investigación del PE: Infografía sobre las exportaciones de armas (2015)



Servicio de investigación del PE: Nota sobre exportaciones de armas (2015)

6.- Designados los miembros de la comisión especial sobre lucha contra el terrorismo

El pleno del Parlamento ha confirmado este mes los treinta miembros titulares con que contará la nueva comisión especial sobre antiterrorismo (TERR).

El nuevo órgano tendrá doce meses para evaluar el alcance de la amenaza terrorista en territorio europeo y determinar los posibles fallos o problemas de funcionamiento que han permitido la comisión de ataques en los Estados miembros.

Entre ellos figuran los españoles Agustín Díaz de Mera (PPE), Elena Valenciano (S&D), Maite Pagazaurtundúa (ALDE) y Javier Couso (GUE).

La comisión ha celebrado su primera reunión el jueves (14 de septiembre), en Estrasburgo, para elegir a su presidente, vicepresidentes y ponente/s.

El mandato de la nueva comisión especial fue aprobado por el pleno el 6 de julio. En concreto, deberá examinar:

- la aplicación de las medidas ya existentes en el ámbito de gestión de fronteras exteriores,

- las deficiencias en el intercambio de información judicial, policial y de inteligencia entre los países de la UE,
- la interoperabilidad de las bases de datos europeas para el intercambio de información,
- la repercusión sobre los derechos fundamentales de las normas comunitarias en materia antiterrorista,
- el proceso de radicalización y la eficacia de los programas de de-radicalización llevados a cabo en algunos países,
 - el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, incluidos sus vínculos con el crimen organizado, y
 - las mejores prácticas para la protección de objetivos sensibles e infraestructuras clave, como aeropuertos y estaciones ferroviarias.



Los eurodiputados efectuarán visitas y organizarán audiencias con otras instituciones comunitarias, agencias europeas, parlamentos y gobiernos nacionales, de los Estados miembros y de terceros países, así como representantes de organismos policiales, servicios de inteligencia, jueces y organizaciones de víctimas.

La comisión deberá presentar un informe preliminar y uno final, con los resultados de sus investigaciones, y recomendaciones. Trabaja durante doce meses, prorrogables, a contar a partir de su reunión constitutiva.

Más información:



Lista completa de miembros

7.- May quiere una nueva asociación sobre seguridad con la UE tras el "brexit"



La primera ministra británica, Theresa May, abogó por una nueva asociación en materia de seguridad entre el Reino Unido y la Unión Europea tras el "brexit", para afrontar retos como la ciberdelincuencia.

May dijo este viernes a su llegada a una cumbre informal de líderes de la Unión en la que se debaten los retos digitales que el Reino Unido quiere compartir su experiencia en ciberseguridad con sus socios europeos.

"El Reino Unido se comprometerá a trabajar con sus socios europeos para utilizar su liderazgo y experiencia para

desarrollar y mejorar la ciberseguridad colectiva en Europa", señaló May.

Aseguró que esa asociación "profunda y especial" no solo interesa a los británicos sino también a la UE.

La primera ministra británica dijo, por otra parte, que valora el "buen progreso" que se ha registrado en las últimas conversaciones sobre el "brexit" en relación con los derechos de los ciudadanos.

"Valoramos la contribución de los ciudadanos europeos en el Reino Unido (...) también queremos que los británicos que vivan en la UE tengan sus derechos garantizados", señaló.

Más información:



FUENTE: Noticia EuroEFE

8.- Macron propone una fuerza de seguridad conjunta para la Unión Europea

Desde la universidad La Sorbona, el mandatario francés Emmanuel Macron planteó su postura y su visión de Europa.

El tema principal que ocupó al presidente Emmanuel Macron fue una propuesta que podría ser polémica, pues llamó a reunir un presupuesto conjunto de los socios de la Unión Europea para crear una "fuerza europea de intervención" militar.

El objetivo, según dijo, es que dicha fuerza esté lista para actuar al comienzo de la próxima década y que sea la base para una mayor cooperación en defensa y seguridad entre los países del continente, e incluso que soldados de todos los países asociados sean incorporados como militares nacionales.

Durante su intervención, Macron también abogó por la formación de una "fiscalía europea antiterrorista" y de una "fuerza europea de protección civil" que se active ante catástrofes naturales como incendios, huracanes o sismos.

"Frente a la lucha Internacional contra el terrorismo", señaló, que se requieren organismos como una academia europea de

inteligencia o una fiscalía europea para la criminalidad y el terrorismo.

Finalmente, Macron se refirió a la llegada de refugiados al continente europeo y en ese sentido propuso la creación de una oficina europea de demandas de asilo, "que acelere y armonice los trámites", y una policía europea de fronteras.

Las propuestas de Macron para Europa:

Seguridad y Defensa

- Una fuerza común de intervención que proteja a los países de la UE a partir de 2020.
- Un presupuesto de defensa común y una "doctrina común" para unificar la acción militar.
- Una academia europea para los servicios secretos, a fin de unificar las formas de actuar y los protocolos.
- Una fiscalía europea contra el terrorismo.
- Puesta en marcha de un servicio de protección civil europeo que pueda responder a catástrofes como terremotos e inundaciones.

Inmigración





- Creación de una oficina europea de asilo y de una policía europea fronteriza para controlar mejor los flujos de inmigrantes y tratarlos dignamente.

- Un programa europeo de formación e integración de los refugiados.

Economía

- Generalizar la tasa a las transacciones financieras, que existe en Francia y el Reino Unido, cuya recaudación se dedicará a la ayuda al desarrollo.

- Armonizar en la UE el impuesto de sociedades para no crear distorsiones entre los países.

- Crear un presupuesto para los diecinueve Estados que comparten el euro que permita financiar inversiones comunes y hacer frente a problemas financieros.

- Designar un ministro de finanzas de la zona euro para la gestión de ese presupuesto y trabajar en la convergencia de las políticas económicas.

Desarrollo sostenible

- Gravar las emisiones de dióxido de carbono para fomentar la transición hacia una energía verde.

- Gravar las importaciones procedentes de fuera de la UE de industrias consideradas contaminantes para que haya igualdad de condiciones entre los productores europeos y sus competidores.

Investigación y mundo digital

- Creación de una agencia europea destinada a la innovación que financie proyectos en campos como la inteligencia artificial, inspirada en la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada de Defensa de Estados Unidos (DARPA, en sus siglas en inglés), que está en el origen del nacimiento de internet.

- Regulación europea para los servicios digitales que, entre otras cosas, permitirá obligar a que las grandes empresas de internet paguen impuestos en los países de la UE donde operan.

Instituciones y democracia

- Reforzar el Parlamento Europeo con la puesta en marcha de listas electorales transnacionales a partir de los comicios de 2019 para que en 2024 la mitad de los miembros de la Eurocámara procedan de ese tipo de listados.

- Reducir los miembros de la Comisión Europea de 28 a 15

Juventud

- Reforzar los programas de intercambio, como el Erasmus, para que cada joven europeo -y no sólo los universitarios- pase al menos seis meses en otro país de la Unión Europea, a fin de que hable al menos dos lenguas europeas de aquí a 2024.

- Creación de una red de universidades europeas que permita estudiar en el extranjero y hacer una carrera en al menos dos idiomas.



Más información:



Fuente: EuroEFE

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

1.- La Comisión intensifica la respuesta de la UE a los ciberataques

A fin de dotar a Europa de las herramientas adecuadas para hacer frente a los ciberataques, la Comisión Europea y la alta representante proponen un amplio conjunto de medidas para fortalecer la ciberseguridad en la UE. Entre ellas figura la propuesta de una nueva Agencia Europea de Ciberseguridad que ayude a los Estados miembros en la lucha contra los ciberataques, así como un nuevo régimen europeo de certificación que garantice un uso seguro de los productos y servicios en el mundo digital.

Habida cuenta de los recientes ataques con programas de secuestro de archivos, el aumento drástico de la ciberdelincuencia, el creciente uso de ciberherramientas por agentes estatales para sus fines geopolíticos y la diversificación de los incidentes de ciberseguridad, la UE necesita robustecer su resiliencia ante los ciberataques y desarrollar una estrategia de ciberdisuasión a escala de la

UE y una respuesta del Derecho penal efectivas a fin de proteger mejor a los ciudadanos, las empresas y las instituciones públicas de Europa.

Desarrollo de la resiliencia de la UE: una Agencia Europea de Ciberseguridad fuerte

La Agencia Europea de Ciberseguridad: basada en la actual Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA), recibirá un mandato permanente para ayudar a los Estados miembros a prevenir y responder con eficacia a los ciberataques; mejorará la capacidad de reacción de la UE mediante la organización anual de ejercicios paneuropeos de ciberseguridad y la mejor puesta en común de la información y la inteligencia

sobre las amenazas a través de la creación de centros de intercambio de información y análisis; y contribuirá a la aplicación de la Directiva sobre la seguridad de las redes y sistemas de información, que contiene obligaciones de notificación a las autoridades nacionales en caso de incidentes graves.

Asimismo, la Agencia de Ciberseguridad ayudaría a establecer y aplicar el **marco de certificación a escala de la**



UE que propone la Comisión para garantizar que los productos y servicios sean «ciberseguros».

Refuerzo de la capacidad de la UE en materia de ciberseguridad

● Un Centro europeo de investigación y competencias en materia de ciberseguridad (proyecto piloto que se pondrá en marcha en 2018). En colaboración con los Estados miembros, este centro ayudará a desarrollar y desplegar las herramientas y tecnologías necesarias para hacer frente a una amenaza en constante cambio y a velar por que nuestras defensas sean tan punteras como las armas que utilizan los ciberdelincuentes. También complementará los esfuerzos de desarrollo de capacidades en este ámbito a escala nacional y de la UE.

● Un Plan rector para que Europa y los Estados miembros puedan responder rápidamente, con operatividad y al unísono cuando se produzca un ciberataque a gran escala..

● Mayor solidaridad. Más adelante, se podría estudiar la posibilidad de crear un Fondo de Respuesta en casos de Emergencia de Ciberseguridad para aquellos Estados miembros que hubiesen puesto en marcha de forma diligente

todas las medidas de ciberseguridad exigidas por el Derecho de la UE..

● Capacidades de ciberdefensa más sólidas. Se anima a los Estados miembros a incluir la ciberdefensa en el marco de la cooperación estructurada permanente y el Fondo Europeo de Defensa, con el fin de apoyar los proyectos en materia de ciberdefensa. La UE y la OTAN fomentarán de forma conjunta la cooperación en materia de investigación e

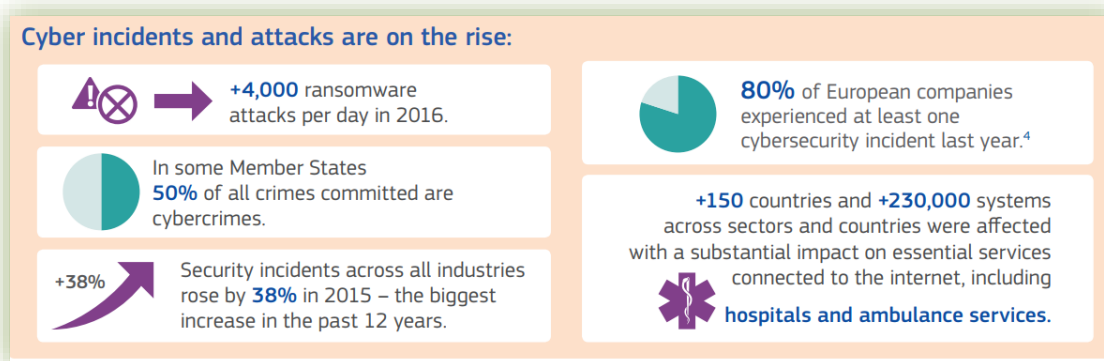
innovación sobre ciberdefensa. Se reforzará la cooperación con la OTAN, especialmente la participación en ejercicios paralelos y coordinados.

● Aumento de la cooperación internacional: la UE endurecerá su respuesta

a los ciberataques mediante la aplicación del Marco para una respuesta diplomática conjunta de la UE a las actividades informáticas malintencionadas, marco estratégico de prevención de conflictos y aumento de la estabilidad en el ciberespacio.

Desarrollo de una respuesta de Derecho penal eficaz

Para desincentivar efectivamente la comisión de este tipo de delitos, es fundamental que la respuesta policial y judicial





sea más eficaz y se centre en la detección, el rastreo y la persecución de los ciberdelincuentes. La Comisión propone, por tanto, reforzar la disuasión con nuevas medidas de lucha contra el fraude y la falsificación de los medios de pago distintos del efectivo.

La propuesta de Directiva reforzará la capacidad de las autoridades judiciales y policiales para luchar contra esta forma de delincuencia ampliando el alcance de las infracciones relativas a los sistemas de información a todas las operaciones de pago, incluidas las operaciones con monedas virtuales. Este acto jurídico también introducirá normas comunes en relación con las sanciones aplicables y aclarará a qué supuestos se extiende la jurisdicción de los Estados miembros en este tipo de infracciones.

Con el fin de potenciar la investigación y el enjuiciamiento efectivos de la delincuencia favorecida por el entorno cibernético, la Comisión también presentará propuestas a principios de 2018 para facilitar el acceso transfronterizo a las pruebas electrónicas. Por otro lado, la Comisión presentará en octubre sus reflexiones sobre la importancia del cifrado en las investigaciones penales.

Más información:



Documentos adoptados el 13 de septiembre



Preguntas y respuestas – Estado de la Unión 2017 – Ciberseguridad: la Comisión intensifica su respuesta a los ciberataques



Ficha informativa sobre propuestas en materia de ciberseguridad



Ficha informativa sobre la Agencia Europea de Ciberseguridad



Ficha informativa sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo

2.- Un marco para la libre circulación de datos no personales en la UE

A fin de aprovechar todo el potencial de la economía de los datos en la UE, la Comisión propone un nuevo conjunto de reglas relativas a la libre circulación de datos no personales en la UE. Junto con las normas vigentes relativas

a los datos personales, las nuevas medidas permitirán almacenar y tratar datos no personales en toda la Unión con el objetivo de potenciar la competitividad de las empresas europeas y modernizar los servicios públicos en un mercado único europeo de servicios de datos. Se considera que la eliminación de las restricciones relativas a la localización de datos constituye el factor fundamental para que la economía de los datos pueda duplicar su valor y alcanzar el 4 % del PIB en 2020.



almacenamiento en la nube y a la migración de datos al sistema informático del usuario.

Un marco claro, comprensible y previsible contribuirá a formar un mercado de servicios de almacenamiento y tratamiento de datos en la UE que sea más competitivo y esté más integrado. El marco propone:

- El principio de libre circulación transfronteriza de los datos no personales: los Estados miembros ya no pueden obligar a las organizaciones a realizar el almacenamiento o tratamiento de datos dentro de sus fronteras. Solo se justificarán restricciones que respondan a razones de seguridad pública.
- El principio de disponibilidad de los datos para el control reglamentario: las autoridades competentes podrán ejercer sus derechos de acceso a los datos donde sea que se almacenen o traten dentro de la UE.
- La elaboración de códigos de conducta de la UE para eliminar obstáculos al cambio de proveedor de

Más información:



Reglamento sobre la libre circulación de datos no personales



Consulta pública sobre la economía de los datos. Informe de síntesis



Mercado único digital. Estudio de las restricciones de localización.



Un marco para la libre circulación de datos no personales en la UE - Preguntas y respuestas



Ficha informativa: Libre circulación de datos no personales



Ficha informativa: La construcción de la economía de los datos europea

3.- La Comisión intensifica sus esfuerzos por hacer frente a los contenidos ilícitos en línea

Tal como anunció el presidente Juncker en su declaración de intenciones de 13 de septiembre, la Comisión Europea presenta una serie de directrices y principios aplicables a las plataformas en línea. De lo que se trata es de potenciar la prevención, detección y eliminación proactivas de contenidos ilícitos en línea que inciten al odio, la violencia y el terrorismo. La creciente disponibilidad y difusión en línea de contenidos terroristas o que inciten a la violencia y el odio constituye una grave amenaza para la seguridad y la protección de los ciudadanos de la Unión. Además, socava la confianza de los ciudadanos en el entorno digital, que constituye un factor clave para la innovación, el crecimiento y el empleo.



Tras las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2017, refrendadas por los líderes del G-7 y el G-20, las medidas propuestas constituyen un primer elemento del paquete antiterrorista anunciado por el presidente Juncker. Las medidas contribuirán a hacer más eficaz la lucha contra los contenidos ilícitos y a permitir el avance de los trabajos en curso por construir una Unión de la Seguridad auténtica y efectiva y un mercado único digital más sólido.

Como primer paso para luchar eficazmente contra los contenidos ilícitos en línea, la Comisión ha propuesto unos instrumentos comunes para, de manera proactiva y diligente, detectar, eliminar y prevenir la reaparición de este tipo de contenidos:

- **Detección y notificación:** Las plataformas en línea deben cooperar más estrechamente con las autoridades nacionales competentes; para ello deberán designar puntos de contacto a los que se pueda acudir rápidamente para la eliminación de contenidos ilícitos. Para acelerar la detección, se anima a las plataformas en línea a cooperar estrechamente con los alertadores fiables, que son entidades especializadas en determinar cuándo un contenido es ilícito. Además, deben establecer mecanismos de fácil acceso que permitan a los usuarios alertar de la existencia de contenidos



ilícitos, y deben invertir en tecnologías de detección automática.

• **Eliminación efectiva:** Los contenidos ilícitos deben eliminarse lo antes posible; pueden estar en juego plazos concretos que acarreen consecuencias graves, como sería el caso de la incitación a atentados terroristas. La cuestión del establecimiento de plazos fijos será analizada más adelante por la Comisión. Las plataformas deben informar claramente a sus usuarios de sus condiciones en cuanto a contenidos y realizar informes de transparencia que recojan el número y tipología de las comunicaciones recibidas. Las empresas de Internet deben también introducir garantías que eviten el riesgo de eliminación abusiva.

• **Prevención de la reaparición:** Las plataformas deben adoptar medidas para disuadir a los usuarios de publicar de forma reiterada los contenidos ilícitos. La Comisión exhorta encarecidamente al desarrollo y utilización de herramientas automáticas que impidan la reaparición de contenidos eliminados anteriormente.

Más información:



Comunicación sobre la lucha contra los contenidos ilegales en línea



Código de Conducta en el Discurso de Odio Ilegal



Foro de Internet de la UE



Mejorar Internet para los niños



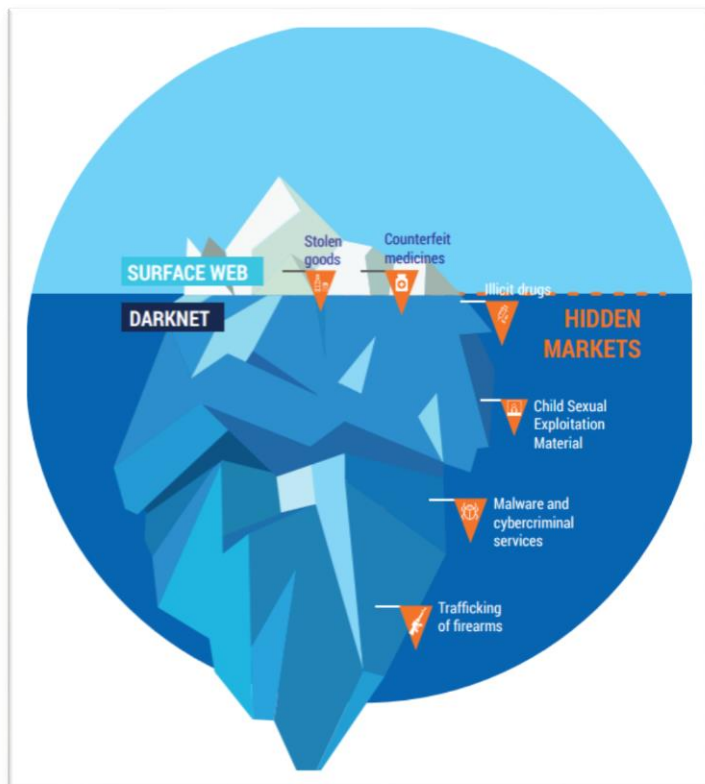
Memorando de Entendimiento contra la Falsificación de Mercancías

4.- Aumenta el número de ventas de productos falsificados en el mercado de la Darknet

Los mercados en la Darknet se están volviendo cada vez más atractivos tanto para los criminales vendedores como para los compradores de propiedad intelectual (IP) material infractor, ya que permiten el anonimato, un entorno de poli-criminal y altos beneficios.

Además, ciertas medidas tomadas en la Surface-web contra la delincuencia IP, tales como el monitoreo frecuente de los mercados en línea, puede inducir a los delincuentes para mover el comercio en la Darknet. Entre los productos

falsificados, continúan siendo distribuidos a través de paquetería y servicios postales; sin embargo, los métodos de ocultación y envío pueden ser más sofisticados para aumentar el anonimato y evitar detecciones.



Estas son algunas de las principales conclusiones del folleto de Europol sobre la propiedad intelectual del crimen en la Darknet presentado este mes en la Conferencia del crimen de la Propiedad Intelectual de Europol sobre aplicación efectiva

de las estrategias innovadoras celebrada en Amberes, Bélgica. Este documento ofrece un panorama general de la amenaza derivada de la venta de productos que infringen derechos de propiedad intelectual sobre la Darknet, que van desde el perfil de los vendedores a los diferentes canales de distribución y los beneficios asociados.

Más información:



Europol: Delitos de propiedad intelectual en la Darknet

5.- La UE lanza un nuevo sitio web de "recursos únicos" para contrarrestar la propaganda rusa

El Grupo de Trabajo de la UE encargado de combatir la propaganda rusa, ha lanzado su nuevo sitio web como parte de una campaña para predecir mejor, abordar y responder a la desinformación pro-Kremlin. La campaña «UE frente a la desinformación» está dirigida por el Grupo de Trabajo de East Stratcom del Servicio Europeo de Acción Exterior. El equipo fue creado después de que los Jefes de Estado y de

Gobierno de la UE subrayaron la necesidad de desafiar las campañas de desinformación de Rusia en marzo de 2015.



El sitio fue lanzado en inglés, alemán y ruso.

Más información:



EU vs Desinfo

6.- La Conferencia Europol-INTERPOL Sobre delincuencia cibernética termina con éxito de participación y con medidas concretas para el futuro

La Conferencia Europol-INTERPOL sobre delincuencia cibernética es una iniciativa conjunta lanzada en 2013 y organizada anualmente por Europol e INTERPOL.

Este año, el mas de 420 participantes se reunieron en la sede de Europol en La Haya para Asistir a la V Conferencia Anual de Europol-INTERPOL sobre delitos Cibernéticos. El tema central de esta Conferencia de tres días, del 27 al 29 de septiembre de 2017, fue "activamente unidos para un espacio cibernético más seguro" y ha subrayado la importancia de la aplicación de la ley, el sector privado, académico, los gobiernos y las ONG que participan conjuntamente en la lucha de la contra los ciberdelincuentes.



La Conferencia de este año conto1, con la participación de 205 participantes de diferentes sectores que representaban un más de 185 organizaciones y 167 representantes de 68 países que participaban en debates fructíferos y orientados a la solución sobre una serie de temas relacionados con la cibercriminalidad.



Más de 50 ponentes se han ocupado activamente de las amenazas y tendencias actuales y nuevas del Cibercrimen , de los aspectos financieros, de la seguridad y la resistencia de internet de las cosas, de las estrategias de lucha contra el ransomware, del abuso de encriptación y anonimización, y evidencia electrónica, y el abuso de DNS.

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

1.- Preservar y reforzar Schengen para mejorar la seguridad y salvaguardar las libertades europeas

La Comisión propone la actualización del Código de Fronteras de Schengen para adecuar las normas relativas al restablecimiento temporal de los controles en las fronteras interiores a las necesidades actuales a fin de responder a graves amenazas cambiantes y persistentes al orden público o la seguridad interior. También se introducen garantías procesales más firmes al efecto de garantizar que los controles fronterizos en las fronteras interiores sigan siendo una excepción (una medida de último recurso) y solo se recurra a ellos si son necesarios y proporcionados, limitando su incidencia en la libre circulación. La Comisión también publica una Comunicación sobre las medidas ya adoptadas para hacer frente a los retos en materia de seguridad en las fronteras exteriores y dentro del espacio Schengen, así como una Recomendación a los Estados miembros sobre la mejor forma de aplicar, en caso necesario, las normas vigentes sobre los controles fronterizos temporales.



Aunque las normas vigentes sobre el restablecimiento temporal de los controles en las fronteras interiores han resultado ser suficientes en la inmensa mayoría de los casos, los plazos previstos en la legislación pueden no bastar siempre cuando los Estados miembros se enfrentan a graves amenazas cambiantes para el orden público o la seguridad interior. Por lo tanto, la Comisión propone adaptar los plazos aplicables en virtud de los artículos 25 y 27 del Código de fronteras Schengen hasta un año (en lugar de seis meses), introduciendo al mismo tiempo garantías procesales

más estrictas y la obligación de los Estados miembros de evaluar si otras medidas podrían hacer frente a la amenaza detectada de forma más eficiente, así como de presentar una evaluación detallada del riesgo.

Con arreglo a estas propuestas, los Estados miembros también podrán prorrogar los controles, con carácter excepcional, si la misma amenaza persiste transcurrido un año y si se han adoptado medidas nacionales excepcionales equivalentes dentro del territorio, como un estado de emergencia, para hacer frente a esa amenaza. Dicha prórroga exigiría

una Recomendación del Consejo, que tendría que tener en cuenta el dictamen emitido por la Comisión, y se limitaría estrictamente a períodos de seis meses, con la posibilidad de



prórroga en tres ocasiones como máximo, hasta un período máximo de dos años.

Además, para mejorar la aplicación conjunta del Código de fronteras Schengen y las normas de Schengen en general, y haciéndose eco de la invitación formulada por el presidente Juncker en su Discurso sobre el Estado de la Unión, la Comunicación invita al Consejo a tomar la decisión de integrar plenamente a Bulgaria y Rumanía en el espacio Schengen, mientras que Croacia se convertirá en miembro de pleno derecho una vez cumplidos todos los criterios.

Más información:



Comunicación sobre la preservación y el refuerzo del espacio Schengen



Reglamento por el que se modifican las normas aplicables al restablecimiento temporal de controles fronterizos en las fronteras interiores



Recomendación sobre la aplicación de las disposiciones del Código de fronteras Schengen sobre la reintroducción temporal de controles fronterizos en las fronteras interiores en el espacio Schengen



Preguntas y respuestas: Preservar y reforzar el espacio Schengen



Ficha informativa: Explicación de las normas de Schengen (septiembre de 2017)



Comunicación: Restablecer Schengen - Hoja de ruta

2.- La Comisión presenta las próximas medidas para una política de inmigración y asilo de la UE más firme, eficaz y justa

La Comisión ha examinado este mes los progresos registrados en relación con la Agenda Europea de Migración de 2015 y define las próximas medidas para colocar las piezas que faltan de una política de inmigración y asilo de la UE más firme, eficaz y justa. Sobre la base de lo realizado hasta la fecha, la Comisión presenta una serie de iniciativas en ámbitos cruciales: un nuevo programa para el reasentamiento de un mínimo de 50.000 refugiados, proyectos piloto de migración legal que la Comisión podrá contribuir a financiar y coordinar y nuevas medidas administrativas para hacer más eficaz la política de retorno de la UE. La Comisión también insta a los Estados miembros a avanzar con urgencia

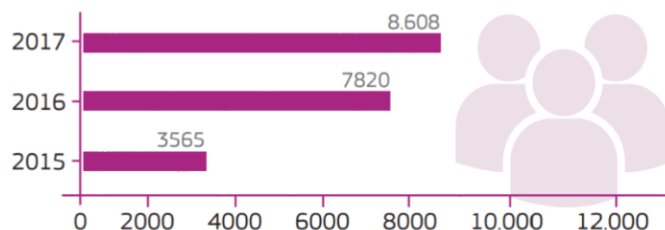
en la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y a intensificar sus esfuerzos por colaborar con los países de origen y de tránsito de la migración, en particular mediante contribuciones adicionales al Fondo Fiduciario de la UE para África.

La revisión intermedia de la Agenda Europea de Migración demuestra el impacto positivo de la gestión de la migración llevada a cabo por la UE a lo largo de los dos últimos años a la hora de reducir los incentivos a la migración irregular, reforzar la protección de nuestras fronteras exteriores, cumplir nuestro deber de asistir a los refugiados y mejorar las vías legales hacia Europa. Ahora es esencial, a partir de estos resultados, mantener los esfuerzos actuales, intensificar el trabajo en pro de soluciones más estables y estructurales, y estar dispuestos a responder a situaciones imprevistas, puesto que la presión migratoria sigue siendo alta en Europa. Esta es la razón por la que la Comisión propone que se adopten las medidas siguientes:

- Seguir garantizando la solidaridad. La prioridad más inmediata consiste ahora en garantizar que el resto de las personas admisibles que llegaron a Grecia e Italia hasta el 26 de septiembre sea reubicado con celeridad. En total, se prevé reubicar efectivamente a unas 37.000 personas en virtud del programa.

- Potenciar vías legales: Un mínimo de 50.000 nuevas plazas de reasentamiento.

Persons returned in operations supported by the European Border and Coast Guard Agency



- Una política de la UE en materia de retorno más eficaz. El Servicio de Retorno se verá considerablemente reforzado en la Guardia Europea de Fronteras y Costas para garantizar que la Agencia pueda aplicar un enfoque realmente dinámico en la gestión del retorno y para impulsar y coordinar

la gestión de los retornos a escala de la UE

- Dimensión exterior: avanzar con arreglo al Marco de Asociación.

Más información:



Comunicación sobre el cumplimiento de la Agenda Europea de Migración



Recomendación sobre la manera de garantizar vías legales eficaces hacia Europa



Recomendación por la que se establece un Manual común sobre el retorno



Anexo



Ficha informativa: Hacia una política de la UE eficaz y creíble en materia de retorno



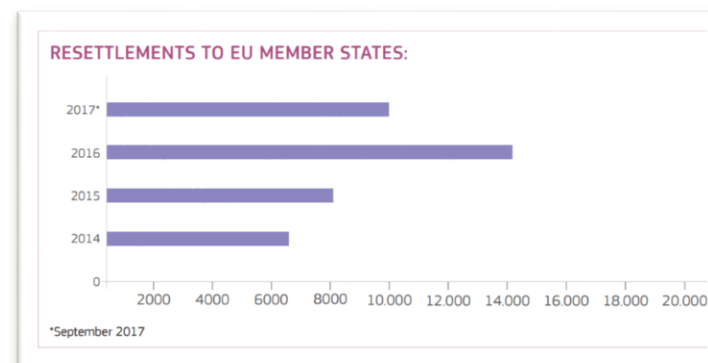
Ficha informativa: Apertura de vías legales hacia Europa



Ficha informativa: Reubicación: responsabilidad compartida

3.- Debe seguirse avanzando a buen ritmo en la gestión de los flujos migratorios










En cuatro informes de situación aprobados este mes, la Comisión insta a todas las partes a mantener y acelerar los notables avances conseguidos para gestionar los flujos de migración ilegal, proteger las fronteras exteriores de la UE y apoyar a los Estados miembros que se hallan presionados en primera línea.





Con más de 27.695 personas transferidas hasta el momento, el mecanismo de reubicación de la UE funciona y está dando resultados. Es crucial que los Estados miembros reubiquen lo antes posible a todos los candidatos elegibles desde Italia y Grecia. Gracias a la Declaración UE-Turquía, las llegadas ilegales a Grecia se siguen manteniendo en un nivel bajo y casi 10 000 sirios han podido ser reasentados en la UE. Durante los meses de verano disminuyeron considerablemente los cruces ilegales y las muertes en el Mediterráneo Central, lo que refleja la labor concertada de la UE, especialmente Italia. Las herramientas de la Guardia Europea de Fronteras y Costas ya están en vigor, pero son necesarios más esfuerzos de los Estados miembros para aprovechar plenamente las ventajas del mandato ampliado de la Agencia en materia de retorno.



Más información:

-  Comunicación: Decimoquinto informe sobre reubicación y reasentamiento
-  Anexo 1: Reubicaciones desde Grecia
-  Anexo 2: Reubicaciones desde Italia
-  Anexo 3: Reubicaciones desde Italia y Grecia
-  Anexo 4: Situación en materia de reasentamiento
-  Comunicación: Séptimo informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración UE-Turquía
-  Anexo 1: Avances en la aplicación del Plan de Acción Conjunto
-  Anexo 2: Mecanismo para los refugiados en Turquía: proyectos comprometidos, contratados y pagados
-  Comunicación: Quinto informe de situación sobre la

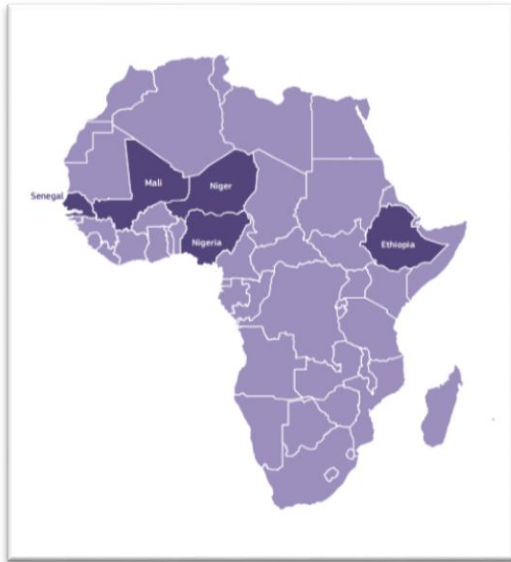
operatividad de la Guardia Europea de Fronteras y Costas

-  Anexo: Carencias de recursos humanos y equipos
-  Comunicación: Quinto informe de situación sobre el Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración

4.- La gestión conjunta de la migración arroja resultados positivos

El quinto informe de situación sobre el Marco de Asociación en materia de Migración, presentado este mes por la Comisión y la Alta Representante, revela que las medidas adoptadas para gestionar mejor la migración en la ruta del Mediterráneo central y en colaboración con los socios africanos están empezando a dar fruto.

El número de muertes trágicas en el mar ha disminuido considerablemente a lo largo de los meses de verano y se ha producido una disminución sustancial del número de migrantes que cruzan el Mediterráneo central. En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la UE ha ayudado a más de 11.000 migrantes a regresar de forma voluntaria a sus países desde



Libia y Níger. Partiendo de lo realizado desde 2016 en virtud del Marco de Asociación en materia de Migración, la UE y sus Estados miembros han intensificado sus esfuerzos por salvar vidas, desarticular el modelo de negocio de los traficantes y tratantes de seres humanos, luchar contra las causas subyacentes y cooperar con los países de origen y de tránsito, sin olvidar los valores

europeos y el respeto de los derechos humanos.

Continúan el diálogo y la cooperación en virtud del Marco de Asociación con los países africanos prioritarios (Níger, Mali, Nigeria, Senegal y Etiopía). En la región del Sahel, la UE presta apoyo para mejorar la seguridad y el desarrollo. Hasta ahora, se han firmado 169 contratos por un importe total de 1.200 millones EUR con cargo al Fondo Fiduciario de la UE para África, cuyo ámbito de aplicación se ha ampliado a Guinea, Costa de Marfil y Ghana.

También se ha intensificado la cooperación con los países socios en el norte y el oeste de África, así como en Asia, donde se ha alcanzado un acuerdo sobre procedimientos operativos normalizados con Bangladés.

En el Mediterráneo Central, se han intensificado las actividades en la ruta del Mediterráneo central, manteniendo las operaciones de búsqueda y salvamento en el mar, la colaboración con los vecinos de Libia y los retornos voluntarios.

Más información:



Quinto informe de situación sobre el Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración

JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- La Comisión Europea pasa a la segunda fase en el proceso de infracción contra Polonia



La Comisión ha decidido enviar a Polonia un dictamen motivado en relación con la Ley sobre la organización de los tribunales ordinarios.

La Comisión ha analizado a fondo la respuesta de las autoridades polacas a la carta de emplazamiento enviada en julio de 2017 relativa a la Ley sobre la organización de los tribunales ordinarios.

La Comisión Europea mantiene su posición de que la Ley polaca es incompatible con la legislación de la UE ya que, al introducir una edad de jubilación diferente para las juezas (60 años) y los jueces (65 años), discrimina por motivos de género. Esto es contrario al artículo 157 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y a la Directiva 2006/54 sobre la igualdad de género en el empleo.

La Comisión también se inquieta desde el punto de vista jurídico por el hecho de que, al conceder al ministro de Justicia el poder discrecional de prolongar el mandato de los jueces que hayan alcanzado la edad de jubilación, así como de cesar y designar a los presidentes de los tribunales, se

socavaría la independencia de los tribunales polacos [lo que sería contrario al artículo 19, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea (TUE) en combinación con el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE]. Las nuevas normas permiten al ministro de Justicia ejercer influencia sobre los jueces a través de, en particular, los vagos criterios para la prolongación de sus mandatos y la falta de un marco temporal para la adopción de decisiones relativas a dicha prolongación, minando así el principio de inamovilidad de los jueces. Además, el poder discrecional de despedir y designar a los presidentes de los tribunales permite al ministro de Justicia influir en estos jueces cuando enjuician asuntos que implican la aplicación del Derecho de la UE.

Por consiguiente, la Comisión ha pasado a la segunda fase del procedimiento de infracción. Las autoridades polacas disponen ahora de un mes para adoptar las medidas necesarias para cumplir con el dictamen motivado. Si las autoridades polacas no adoptan las medidas necesarias, la Comisión podrá remitir el asunto al Tribunal de Justicia de la UE.

Más información:



Comunicado de prensa sobre la carta de emplazamiento



Comunicado de prensa acerca de la tercera Recomendación sobre el Estado de Derecho



Recomendación (UE) 2017/1520 de la Comisión, de 26 de julio de 2017, por lo que respecta al Estado de Derecho en Polonia complementaria a las Recomendaciones (UE) 2016/1374 y (UE) 2017/146

2.- La Unión Europea y Naciones Unidas se unen para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas



La UE y la ONU han puesto este mes en marcha en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva

York una iniciativa, dotada de 500 millones EUR, para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, la Iniciativa Spotlight.

En los próximos años, se implementarán programas globales para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, como la violencia de género y sexual y

prácticas nocivas; la trata de mujeres y niñas y la explotación económica (laboral); el feminicidio y la violencia doméstica y familiar. Las principales áreas de intervención comprenderán el refuerzo de los marcos legislativos, las políticas y las instituciones, las medidas de prevención, el acceso a los servicios y la mejora de la recogida de datos en África, América Latina, Asia, el Pacífico y el Caribe.

De acuerdo con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Iniciativa Spotlight aplicará un planteamiento basado en los derechos, y prestará particular atención a las mujeres y las niñas más marginadas para «no olvidarse de nadie». Tendrá como objetivo fortalecer los compromisos políticos al más alto nivel y promover el apoyo específico a gran escala, así como construir nuevas asociaciones. Además sensibilizará sobre el impacto generalizado, persistente y perjudicial de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Más información:



The Spotlight Initiative



Comunicación conjunta de la UE y la ONU sobre la puesta en marcha de la iniciativa Spotlight



Preguntas y respuestas sobre la iniciativa Spotlight



ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- Mali: podrán imponerse sanciones a quienes obstaculicen el proceso de paz



El Consejo ha incorporado mediante actos jurídicos las disposiciones de la Resolución 2374 (2017) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que permiten imponer sanciones a quienes obstaculicen de modo activo los avances en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Mali firmado en 2015.

Las personas y entidades afectadas serán designadas, cuando proceda, por el Consejo de Seguridad o el Comité de Sanciones de las Naciones Unidas como responsables o cómplices de actos o políticas que supongan una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de Mali.

Podrá tratarse, concretamente, de la participación en hostilidades en violación de Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Mali o en ataques contra las instituciones y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Mali, así como contra las fuerzas internacionales. Estas son los cascos azules de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA), la Fuerza Conjunta del grupo de cinco países del Sahel (G5-

Sahel), las misiones de la Unión Europea y las fuerzas francesas.

También se sanciona la obstrucción a la prestación de asistencia humanitaria en Mali, la participación en actos que atenten contra los derechos humanos, o el uso o reclutamiento de niños por grupos armados o fuerzas armadas en el marco del conflicto en Mali.

Las sanciones contra las personas designadas comprenderán restricciones a la admisión de determinadas personas (prohibición de entrar en el territorio de la UE) y la inmovilización de fondos y recursos económicos situados en la UE que pertenezcan a las personas y entidades designadas, así como la prohibición para las personas y entidades establecidas en la UE de poner fondos a disposición de aquellas.

Más información:



Mali: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establece un régimen de sanciones contra quienes obstaculicen la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación, comunicado de prensa de 5 de septiembre de 2017



Delegación de la UE en Mali



Reglamento (UE) 2017/1770 del Consejo, de 28 de septiembre de 2017, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali



Decisión (PESC) 2017/1775 del Consejo, de 28 de septiembre de 2017, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali

2.- El Consejo refuerza las sanciones de la UE contra Corea del Norte de acuerdo con la Resolución las Naciones Unidas



El Consejo ha reforzado aún más sus medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea (RPDC) aplicando las sanciones sectoriales impuestas por la Resolución 2371 (2017) del Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU). Dicha Resolución se adoptó el 5 de agosto de 2017 en respuesta a las actividades de desarrollo de armas nucleares y misiles

balísticos que está llevando a cabo la RPDC, en contravención y flagrante menosprecio de anteriores resoluciones del CSNU.

Las medidas adoptadas por la Resolución 2371 (2017) se dirigen contra las principales exportaciones de la RPDC, mediante la imposición de una prohibición total de todas las exportaciones de carbón, hierro, mineral de hierro, productos pesqueros, plomo y mineral de plomo. Otras sanciones se dirigen contra el tráfico de armas de la RPDC, sus empresas conjuntas con empresas extranjeras, sus bancos y su capacidad de generar ingresos y acceder al sistema financiero internacional. Además, los Estados miembros de la UE no permitirán que trabajen en sus territorios más nacionales de la RPDC, pues son sospechosos de generar ingresos utilizados para apoyar los programas ilegales de misiles nucleares y balísticos emprendidos por este país.

Los Estados miembros prohibirán asimismo la apertura de nuevas empresas conjuntas y entidades cooperativas, así como la expansión de empresas conjuntas ya existentes mediante inversiones adicionales con cualquier entidad o particular de la RPDC.


Más información:




UN Security Council resolution 2371



Medidas restrictivas de la UE contra Corea del Norte

 Reglamento (UE) 2017/1548 del Consejo, de 14 de septiembre de 2017, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1509 relativo a medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea

 Decisión (PESC) 2017/1562 del Consejo, de 14 de septiembre de 2017, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/849 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea

3.- La UE prorroga hasta el 15 de marzo de 2018 las sanciones por actos contra la integridad territorial de Ucrania




El 14 de septiembre de 2017, el Consejo ha prorrogado por otros seis meses, hasta el 15 de marzo de 2018, las medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Las medidas consisten

en la inmovilización de bienes y la prohibición de viajar.


La evaluación de la situación no ha justificado un cambio en el régimen de sanciones. Se ha revisado la lista y el Consejo ha suprimido a cuatro personas fallecidas de la lista de personas sujetas a dichas medidas restrictivas. A raíz de una fusión que afectó a tres entidades incluidas en la lista, se han suprimido de la lista estas entidades y se ha añadido la entidad en que se han fusionado, para así mantener el nivel actual de sanciones. Las medidas restrictivas se aplican ahora a 149 personas y 38 entidades.

Se ha actualizado en caso necesario la información y la exposición de motivos pertinentes para la inclusión de esas personas y entidades en la lista. Los actos jurídicos aparecerán publicados en el Diario Oficial de la UE de 15 de septiembre de 2017.

Más información:

 Reglamento (UE) 2017/1547 del Consejo, de 14 de septiembre de 2017, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania



 Decisión (PESC) 2017/1561 del Consejo, de 14 de septiembre de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

4.- Venezuela, cumbre Celac-UE y migración centran el documento final de EuroLat



Con un llamamiento al diálogo en Venezuela, críticas a la política migratoria de EE.UU. y la petición de una convocatoria urgente de la cumbre Comunidad de Estados Latinoamericanos-Unión Europea culminó este jueves la X Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) en El

Salvador.

La asamblea, que se prolongó durante cuatro jornadas, incluidas las reuniones previas a la inauguración oficial, abordó principalmente temas sociales y políticos que afectan a Latinoamérica y Europa y propuestas de soluciones a estos asuntos.

La crisis venezolana y su influencia en el aplazamiento de la cumbre de la Celac-UE, programada inicialmente para los días 26 y 27 de octubre en El Salvador, ocuparon la mayor parte de las conversaciones y reuniones entre parlamentarios de ambas regiones.

Pese a las divergencias existentes con respecto a la problemática de Venezuela tras la instalación de la Asamblea Constituyente, que unos apoyan y otros rechazan, todos coincidieron en la necesidad de un diálogo y un acuerdo entre el Gobierno y la oposición de ese país.

Asimismo, existió unanimidad en la solicitud de convocatoria de la cumbre Celac-UE, aplazada por la crisis en Venezuela, para el primer trimestre de 2018 y en la petición de que sea El Salvador el país anfitrión, tal y como estaba inicialmente establecido.

Más información:



Web EuroLat



Declaración de San Salvador de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) de 21 de septiembre de 2017



MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE

1.- 2.- El Consejo da luz verde a la creación de un Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre, el Consejo ha adoptado un Reglamento por el que se establece un Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS).

El FEDS es el instrumento principal para la aplicación del Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIE), que apoya las inversiones en África y en los países vecinos. El principal objetivo del plan consiste en contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 impulsando el crecimiento y el empleo, y abordando al mismo tiempo las causas profundas de la migración.

El fondo, que cuenta con un presupuesto inicial de 3 350 millones de euros, está concebido para movilizar hasta 4 400 millones de euros de inversiones. Esta cantidad podría duplicarse si los Estados miembros y otros donantes igualan las contribuciones de la UE. El fondo contribuirá a financiar proyectos en muy diversos sectores, como la energía, el transporte, las infraestructuras sociales, la economía digital, el uso sostenible de los recursos naturales, la agricultura y los servicios locales.

El FEDS animará al sector privado a invertir en países o sectores en los que en principio no lo haría, como los países frágiles o afectados por conflictos. Al igual que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, que apoyará las inversiones en la UE, el FEDS ofrecerá garantías y respaldará el uso de mecanismos de financiación combinada para apoyar proyectos más arriesgados. Funcionará como «ventanilla única» que reciba las propuestas de financiación de las entidades financieras y de los inversores públicos o privados y ofrezca múltiples formas de apoyo financiero a las inversiones que cumplan los requisitos.

El Parlamento aprobó el texto el 6 de julio. El Reglamento se publicará en el Diario Oficial el 27 de septiembre. El 28 de septiembre, el consejo estratégico del FEDS celebrará su primera reunión para estudiar la estrategia general y las prioridades de inversión del fondo.

Más información:



Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS), la garantía del FEDS y el Fondo de Garantía del FEDS

2.- Los Estados miembros van a recibir más de 222 millones EUR para inversiones en medio ambiente, naturaleza y acción por el clima

La Comisión Europea ha aprobado un conjunto de inversiones por valor de 222 millones EUR procedentes del presupuesto de la UE para facilitar la transición de Europa hacia un futuro más sostenible e hipocarbónico en el marco del programa LIFE de medio ambiente y acción por el clima.

La financiación de la UE movilizará inversiones adicionales con las que se llegará a un total de 379 millones EUR destinados a 139 nuevos proyectos en 20 Estados miembros.

- Los 59 proyectos LIFE dedicados al medio ambiente y la eficiencia en el uso de los recursos movilizarán 134,6 millones EUR, de los cuales 73,0 millones correrán a cargo de la UE. Esos proyectos abarcan actuaciones en cinco áreas temáticas: aire; medio ambiente y salud; eficiencia en el uso de los recursos; residuos; y agua. Los 15 proyectos sobre eficiencia en el uso de los recursos, que movilizarán por sí

solos 37,9 millones EUR, facilitarán la transición de Europa hacia una economía más circular.

- Los 39 proyectos LIFE dedicados a la naturaleza y la biodiversidad contribuyen a la aplicación del Plan de acción en pro de la naturaleza, las Directivas de Aves y de Hábitats y la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad para 2020. Cuentan con un presupuesto total de 135,5 millones EUR, de los cuales 90,9 millones correrán a cargo de la UE.



- Los 14 proyectos LIFE sobre gobernanza e información medioambientales aumentarán la concienciación en asuntos de medio ambiente. Cuentan con un presupuesto total de 30,2 millones EUR, de los cuales 18 millones correrán a cargo de la UE.

- Los 12 proyectos LIFE dedicados a la adaptación al cambio climático movilizarán 42,6 millones EUR, de los cuales 20,6 millones correrán a cargo de la UE. Esas subvenciones se conceden a proyectos en seis ámbitos temáticos: adaptación basada en los ecosistemas; salud y bienestar; adaptación de zonas montañosas/insulares centrándose en el sector de la agricultura; adaptación/planificación urbana; evaluación de la vulnerabilidad/estrategias de adaptación; y agua (en particular, gestión de inundaciones, zonas costeras y desertificación).

- Los 9 proyectos LIFE dedicados a la atenuación del cambio climático cuentan con un presupuesto total de 25,7 millones EUR, de los cuales 13,6 millones correrán a cargo de la UE. Esas subvenciones se conceden a las mejores prácticas y a proyectos piloto y de demostración en tres ámbitos temáticos: industria; contabilización/notificación de gases de efecto invernadero; y utilización de la tierra/silvicultura/agricultura.

- Los 6 proyectos LIFE sobre gobernanza e información en materia climática mejorarán la gobernanza y aumentarán la concienciación en materia de cambio climático. Cuentan con un presupuesto total de 10,4 millones EUR, de los cuales 6 millones correrán a cargo de la UE.

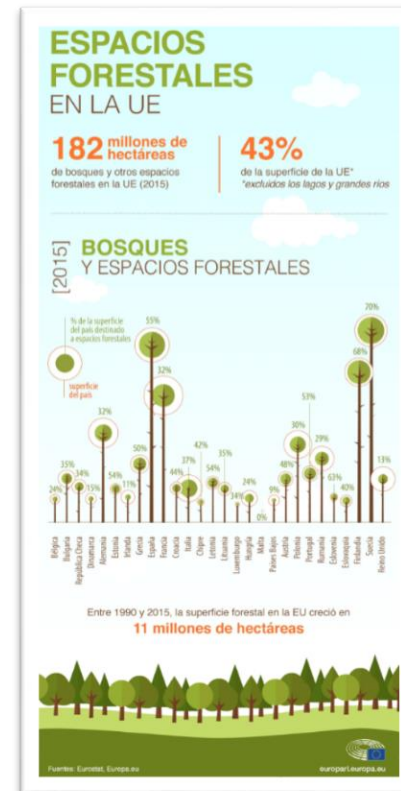
3.- Nuevas normas para impulsar el papel de los bosques en la absorción de CO2

El PE ha apoyado nuevas reglas para impulsar el papel de los bosques en la absorción de CO2, lo que contribuirá a reducir las emisiones contaminantes y combatir el calentamiento.

Los eurodiputados respaldaron el proyecto legislativo por el que Estados miembros tendrán que asegurar el equilibrio entre las emisiones de CO2 y la absorción mediante los bosques, las zonas de pasto y de cultivo.

El Parlamento incluyó, además, provisiones para que a partir de 2030, los países tengan que alcanzar un ratio de absorción de CO2 superior al de emisiones, en línea con los compromisos adquiridos por la UE en el marco del acuerdo de París sobre clima.

Los umbrales para cada Estado miembro se establecerán sobre la base de su “nivel de referencia forestal” -una estimación de la media



Más información:

Anexo

Programa LIFE



anual de emisiones o absorciones netas derivadas de las tierras forestales gestionadas en el territorio del país. Según los eurodiputados, deberá basarse en las prácticas entre 2000 y 2012, un periodo más reciente que el propuesto por la Comisión (1990-2009).

Las emisiones que las autoridades no pueden controlar, como las derivadas de fuegos, podrán excluirse, pero con límites, para no crear una laguna legislativa.

Los bosques de la UE absorben el equivalente a casi el 10% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del bloque.

Más información:



Servicio de investigación del PE: Uso de la tierra en el marco de los objetivos de la UE para 2030



Infografía

OTROS

1.- El presidente Juncker refuerza las normas éticas para los miembros de la Comisión en un nuevo Código de conducta

El presidente Juncker ha anunciado un nuevo Código de conducta para los miembros de la Comisión. Estas normas, modernizadas, fijan nuevas pautas para las normas éticas en Europa. La iniciativa anunciada este mes es una nueva muestra de la política de aumento de la transparencia impulsada por el presidente Juncker desde el inicio de su mandato, y viene a complementar su reciente propuesta de ampliación del periodo actual de incompatibilidad de 18 meses a dos años, en el caso de los antiguos comisarios, y a tres años, en el del presidente de la Comisión. La modernización propuesta va todavía más allá, al establecer unas reglas más claras y un código deontológico más riguroso e introducir una mayor transparencia en una serie de aspectos. Además, creará un Comité Independiente de Ética que sustituirá al actual Comité de Ética ad hoc, reforzando su estatuto, ampliando sus competencias de escrutinio y confiriéndole funciones consultivas sobre normas éticas.



Concretamente, el nuevo Código de conducta para los miembros de la Comisión presenta las mejoras siguientes:

Actividad posterior al cargo: Conforme a lo anunciado en noviembre de 2016 en una carta al Parlamento Europeo, el nuevo Código de conducta **amplía el periodo de incompatibilidad** de los 18 meses actuales a dos años, en el caso de los antiguos comisarios, y a tres años, en el del presidente de la Comisión.

Prevención de los conflictos de intereses: Por primera vez, el nuevo Código de conducta ofrece una definición de los «conflictos de intereses» y fija el principio de que los comisarios no solo deben evitar las situaciones de conflicto de intereses, sino aquellas que puedan ser percibidas como tales.

Intereses financieros: Se endurecerán también las normas aplicables a los intereses financieros de los comisarios, quienes tendrán que declarar toda inversión superior a 10.000 EUR, con independencia de si puede plantear conflicto de intereses o no.

Transparencia y obligación de rendir cuentas: La información sobre los gastos de viaje de todos los comisarios se publicará cada dos meses.



Aplicación de las normas: Para la aplicación del Código, el Colegio de comisarios contará con la asistencia de un nuevo Comité Independiente de Ética, que ofrecerá asesoramiento sobre todas las cuestiones éticas y formulará recomendaciones relativas al Código.

Sin embargo, no entrará plena y definitivamente en vigor hasta que todos los Estados miembros de la UE hayan ratificado el Acuerdo. La Comisión colaborará con los Estados miembros de la UE y con Canadá para garantizar que su aplicación sea adecuada y eficaz.

El AECG ofrece nuevas oportunidades para que empresas de la UE de todos los tamaños exporten a Canadá. Ahorrará a las empresas de la UE 590 millones de euros al año, el importe que pagan en aranceles sobre las mercancías exportadas a Canadá. A partir del 21 de septiembre el AECG elimina los derechos aplicados al 98 % de los productos (líneas arancelarias) que la UE intercambia comercialmente

Más información:



Código de conducta para comisarios, versión de 2017

2.- Entrada en vigor del acuerdo comercial entre la UE y Canadá

El jueves 21 de septiembre ha entrado en vigor de forma provisional el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre la UE y Canadá.

La aplicación provisional del AECG a partir del 21 de septiembre tiene lugar a raíz de su aprobación por los Estados miembros de la UE, expresada en el Consejo, y por el Parlamento Europeo.

ESPAÑA

EL AECG: UN IMPULSO AL EMPLEO Y LAS EXPORTACIONES EN ESPAÑA

Empresas de todos los tamaños en localidades de toda España ya exportan una gran variedad de bienes y servicios a Canadá.
El AECG lo hará más fácil y barato.

Ver todos los detalles en la ficha del país

EMPRESAS Y PUESTOS DE TRABAJO

5,449 Número de empresas españolas que exportan a Canadá.	91% Porcentaje de pequeñas y medianas empresas del total de empresas españolas que exportan a Canadá.	32,000 Número de puestos de trabajo en España que las exportaciones de la UE a Canadá ayudan a mantener.	865,000 Número de puestos de trabajo en la UE que las exportaciones de la UE a Canadá ayudan a mantener.
---	---	--	--

¿QUÉ TIPO DE PRODUCTOS EXPORTA ESPAÑA A CANADÁ?

Ya exportan a Canadá gran variedad de bienes y servicios empresas de toda España. Veamos tres localidades:



con Canadá. También ofrece a las empresas de la UE el mejor acceso que nunca se ha ofrecido a empresas de fuera de Canadá para licitar en las contrataciones públicas de dicho país, no solo a nivel federal sino también a nivel provincial y municipal.

La UE y Canadá firmaron el AECG el 30 de octubre de 2016, a raíz de la aprobación de los Estados miembros de la UE expresada en el Consejo. El 15 de febrero, el Parlamento Europeo también dio su aprobación. El 16 de mayo de 2017, la parte canadiense ratificó el AECG, lo cual allanó el terreno para la aplicación provisional en cuanto Canadá adoptase todas las normas de desarrollo necesarias.

El AECG estará totalmente implementado una vez que los Estados miembros de la UE lo ratifiquen de conformidad con sus respectivas normas constitucionales. En el momento en que el AECG surta pleno efecto, un nuevo Sistema de Tribunales de Inversiones mejorado sustituirá al actual mecanismo de resolución de litigios entre inversores y Estados que existe en muchos acuerdos comerciales bilaterales negociados en el pasado por gobiernos de Estados miembros de la UE. El nuevo mecanismo será transparente y no estará basado en tribunales ad hoc.

Más información:



Ficha informativa: Visión general del AECG



Ficha informativa: Dar forma a la globalización



Ficha informativa: Los intereses de la UE: seis garantías



Ficha informativa: Desarrollo sostenible



Folleto: Ventajas del AECG



Guía del AECG para las empresas



Ficha informativa: Ventajas para la agricultura



Impacto del AECG en: Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, **España**, Suecia y Reino Unido



El AECG en su ciudad: mapa interactivo con

información sobre el comercio con Canadá en comunidades locales de toda Europa

 Notificación relativa a la aplicación provisional del Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra

3.- Juncker propone la reforma de la iniciativa ciudadana y de la financiación de partidos

El 13 de septiembre, en su discurso anual sobre el estado de la Unión, el presidente de la Comisión, Jean-Claude **Juncker**, declaró lo siguiente: *«En nuestra Unión, la democracia debe dar un paso adelante. Con demasiada frecuencia, las elecciones europeas se han reducido a una suma de campañas nacionales. La democracia europea se merece algo mejor. Debemos dotar a los partidos políticos de los medios para organizarse mejor».*

Aumentar la legitimidad democrática en la UE gracias a una mayor participación de los ciudadanos es una de las diez prioridades de la Comisión Juncker (Prioridad 10 - Cambio Democrático). Para seguir cumpliendo este



compromiso, la Comisión Europea ha aprobado dos propuestas legislativas dirigidas a revisar el Reglamento sobre la Iniciativa Ciudadana Europea y el Reglamento relativo a los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas.

A fin de que sea más fácil organizar una iniciativa ciudadana, la Comisión colaborará más estrechamente con los organizadores para garantizar la admisibilidad de sus solicitudes de registro. También ofrecerá un servicio de recogida de datos en línea gratuito para los organizadores, la posibilidad de recurrir a la identificación electrónica para apoyar una iniciativa y la traducción de todas las iniciativas a todas las lenguas de la UE. Para que sea más fácil

apoyar una iniciativa, la Comisión reducirá la cantidad de datos necesarios; los organizadores solo deberán utilizar dos tipos de formularios de apoyo, frente a los 13 modelos diferentes que existen ahora, sobre todo debido a las diferentes normas nacionales. La propuesta de la Comisión también rebajará la edad para apoyar una iniciativa de 18 a 16 años, lo que supondrá abrir la puerta a 10 millones de nuevos votantes potenciales. Para aumentar el efecto de las iniciativas fructíferas, el proceso

de seguimiento se mejorará para fomentar un debate más profundo antes de que la Comisión dé su respuesta. También



se informará a los ciudadanos del curso dado a las iniciativas que hayan firmado, si así lo desean.

En cuanto a la financiación de partidos, las enmiendas propuestas tienen por objeto aumentar la transparencia, de manera que los ciudadanos sepan a quién están votando, mejorar la legitimidad democrática de modo que la financiación refleje mejor el electorado europeo, y reforzar la observancia de forma que se puedan perseguir los abusos y recuperarse los fondos. Estas propuestas deberán ser adoptadas y entrar en vigor antes de las elecciones europeas de 2019.

Las propuestas de la Comisión establecerán un vínculo más estrecho entre la financiación y una representación veraz, mediante el incremento del 85 % al 95 % del porcentaje de financiación asignada sobre la base del voto real. Con arreglo al sistema actual, el 15 % de los fondos se comparte entre todos los partidos, independientemente del número de electores que representen.

Las propuestas también ofrecerán mayor transparencia a los ciudadanos europeos sobre los vínculos existentes entre los partidos europeos y nacionales al exigir a estos últimos que expongan de modo visible en su sitio web el logotipo y el programa político del partido político europeo al que estén afiliados. También figurará la distribución por sexos de los diputados del Parlamento Europeo.

Por último, para garantizar que el dinero de los contribuyentes se gestione mejor, la reforma propuesta permitirá colmar las lagunas que permiten a los partidos abusar del sistema mediante la creación de múltiples entidades europeas, cada una de ellas susceptible de recibir financiación adicional.

Más información:



Folleto sobre el estado de la Unión 2017



Propuesta de Reglamento: Revisión del Reglamento sobre la Iniciativa Ciudadana Europea



Propuesta de Reglamento: Modificación del estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas



Preguntas y respuestas sobre la Iniciativa Ciudadana Europea y la financiación de los partidos políticos

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- EUROPOL



IOCTA. Evaluación de la Amenaza de la Delincuencia Organizada en Internet

La Evaluación de la Amenaza de la Delincuencia Organizada en Internet (IOCTA, por sus siglas en inglés) de Europol identifica las principales amenazas contra el delito cibernético y proporciona recomendaciones clave para abordar los desafíos. Cuenta con contribuciones de los Estados miembros de la UE, personal experto de Europol y socios en la industria privada, el sector financiero y el mundo académico. El informe destaca importantes avances en varias áreas de la ciberdelincuencia:

- Ransomware ha eclipsado la mayoría de las otras amenazas cibernéticas con campañas globales que afectan indiscriminadamente a las víctimas en múltiples industrias, tanto en el sector público como en el privado. Algunos

ataques han atacado y afectado las infraestructuras nacionales críticas a niveles que podrían poner en peligro vidas humanas. Estos ataques han puesto de relieve cómo la conectividad, los estándares de higiene digital y las prácticas de seguridad pueden permitir que tal amenaza se propague rápidamente y amplíe el vector de ataque.

- Se produjeron los primeros ataques serios de botnets que usaban dispositivos de Internet de Cosas inseguros infectados (IoT).

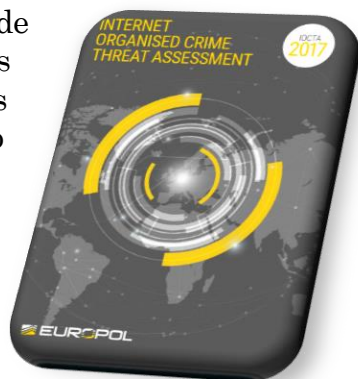
- Los incumplimientos de datos siguen dando lugar a la divulgación de grandes cantidades de datos, con más de 2 mil millones de registros relacionados con los ciudadanos de la UE que se filtró durante un período de 12 meses, a menudo facilitados prácticas digitales pobres.

- La Darknet sigue siendo un facilitador transversal clave para una variedad de áreas delictivas. Proporciona acceso, entre otras cosas, al suministro de fármacos como el fentanilo y las nuevas sustancias psicoactivas que, a nivel internacional, han causado directamente muchas muertes; el suministro de armas de fuego que han sido utilizadas en actos terroristas; comprometer los datos de pago para cometer varios tipos de fraude de pago; y documentos fraudulentos para facilitar el fraude, la trata de seres humanos y la inmigración ilegal.

- Los delincuentes continúan abusando de Darknet y otras plataformas en línea para compartir y distribuir material de abuso sexual infantil y para involucrarse con las víctimas potenciales, a menudo tratando de coaccionar o extorsionar sexualmente a menores vulnerables.

● Fraude de pago afecta a casi todas las industrias, teniendo el mayor impacto en los sectores minorista, aéreo y de alojamiento. Varios sectores son atacados por estos defraudadores, ya que los servicios que prestan pueden ser utilizados para la facilitación de otros delitos, incluido el tráfico de seres humanos o las drogas y la inmigración ilegal.

● Los ataques directos a las redes bancarias para manipular saldos de tarjetas, tomar control de cajeros automáticos o transferir fondos directamente, conocidos como compromiso de pago, representan una de las serias amenazas emergentes en esta área.



Sacando provecho del Malware ATM

ATM malware es una de las amenazas digitales que han existido desde hace un tiempo, con el descubrimiento de la primera variante conocida que data de 2009. No debería ser una sorpresa que se haya convertido en uno de los pilares de muchos cibercriminales porque puede, en términos llanos, robar dinero contante y sonante.

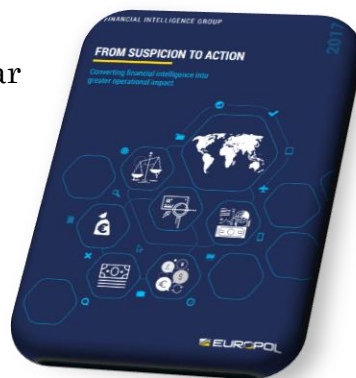
Trend Micro Forward-Looking Threat Research (FTR) y el Centro Europeo de Ciberdelincuencia de Europol (EC3) han elaborado este informe conjunto.



De la sospecha a la acción - Convertir la inteligencia financiera en un mayor impacto operacional

El blanqueo de dinero es uno de los "motores de la delincuencia" que sostiene un negocio criminal global por valor de miles de millones de dólares. La tarea de combatirla se ha vuelto más difícil debido a la naturaleza cada vez más global y virtual de los servicios financieros y al surgimiento de factores tecnológicos como las criptomonedas y las herramientas de anonimización que frustran la identificación de los beneficiarios. El control de gran parte de esta actividad mega-ilícita son los sindicatos mundiales de blanqueo de dinero, que ofrecen sus servicios a gran escala a redes

criminales, y son expertos en explotar las lagunas en el sistema financiero.



Delitos de Propiedad Intelectual en la Darknet



Más información en el apartado **noticias**

2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



Informes conjuntos sobre nuevas sustancias psicoactivas

Informes elaborados de manera conjunta por OEDT y Europol. Las dos organizaciones pusieron en marcha una recopilación de datos sobre estas sustancias para la preparación de un informe conjunto, tal como se estipula en el artículo 5.1 de la Decisión del Consejo.

- Informe conjunto sobre una nueva sustancia psicoactiva: **ADB-CHMINACA**
- Informe conjunto sobre una nueva sustancia psicoactiva: **THF-F**
- Informe Conjunto sobre una nueva sustancia psicoactiva: **5F-MDMB-PINACA**
- Informe conjunto sobre una nueva sustancia psicoactiva: **4F-iBF**
- Informe conjunto sobre una nueva sustancia psicoactiva: **AB-CHMINACA**

3.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



Análisis Anual de Riesgo de la Asociación Oriental 2017

La crisis migratoria sin precedentes de los últimos años ha afectado a las rutas migratorias hacia la UE del Mediterráneo oriental y central hacia la UE. Sin embargo, en 2015 y principios de 2016, se produjo un cambio parcial en el flujo migratorio hacia la sección más septentrional de la frontera oriental de la UE cuando unos pocos miles de migrantes alcanzaron el espacio UE / Schengen en la llamada ruta Norte (o Ártica).



4.- EUROBARÓMETRO.



Las actitudes de los europeos hacia la ciberseguridad

El objetivo de esta encuesta es comprender la conciencia, las experiencias y las percepciones de los ciudadanos de la UE acerca de las cuestiones relacionadas con la ciberseguridad. Se preguntó a los encuestados sobre muchas cuestiones específicas relacionadas con la seguridad cibernética, por ejemplo, cuánto creen que la seguridad cibernética es importante para la seguridad interior de la UE, qué tan preocupados están de ser víctimas del cibercrimen y cómo reaccionarían en una variedad de situaciones si eran víctimas de estas formas particulares de delito cibernético.



Informe completo



Informe España



Informe completo



Informe España

Cambio climático

El cambio climático es uno de los mayores desafíos que enfrenta el mundo. A medida que la UE sigue actuando para cumplir sus objetivos climáticos, es importante comprender las opiniones, las expectativas y el comportamiento de sus ciudadanos en relación con el cambio climático. Esta encuesta del Eurobarómetro mide estas y las compara con la anterior encuesta sobre el cambio climático llevada a cabo en 2015.

5.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



Anuario regional de Eurostat 2017 - ¿Qué hace mi región en la Unión Europea? - Hechos y cifras a nivel subnacional



La información estadística es una herramienta importante para comprender y cuantificar el impacto de las decisiones políticas en un territorio o región específico. El anuario regional de Eurostat 2017 ofrece un panorama detallado de una amplia gama de temas estadísticos en las regiones de los Estados miembros de la UE, así como en las regiones de la AELC y los países candidatos.

Cada capítulo presenta la información estadística en mapas, tablas y cifras, acompañada de una descripción del contexto de la política, las principales conclusiones y las fuentes de datos. Estos indicadores regionales se presentan para los siguientes 12 temas: políticas regionales y prioridades de la Comisión Europea, población, salud, educación y formación, mercado de trabajo, economía, estadísticas estructurales de las empresas, investigación e innovación, economía y sociedad digitales, turismo, transporte, y la agricultura. Además, se incluyen dos capítulos especiales en esta edición: un enfoque en las ciudades europeas y un enfoque en las zonas rurales.



6.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



Situación actual de la migración en la UE: Supervisión de las instalaciones de recepción

En este informe se evalúa en qué medida determinados Estados miembros de la UE han establecido mecanismos para garantizar la supervisión y el control adecuados de las normas de calidad en las instalaciones de recepción. Dicha supervisión y control es esencial para proporcionar condiciones de vida dignas y fundamentales compatibles con los derechos de los solicitantes de asilo.





Segunda Encuesta sobre Minorías y Discriminación en la Unión Europea (EU-MIDIS II): Musulmanes - Resultados seleccionados

Los musulmanes que viven en la UE se enfrentan a la discriminación en una amplia gama de entornos, en particular cuando buscan trabajo, en el trabajo y cuando tratan de acceder a servicios públicos o privados. El informe examina cómo las características -como el nombre y apellido de un individuo, el color de la piel y el uso de símbolos religiosos visibles como un pañuelo de cabeza, por ejemplo- pueden desencadenar un tratamiento discriminatorio y el acoso.



Informe del Observatorio Europeo de Prevención del Delito 2016

En este sexto informe, la Red Europea de Prevención del Delito se centra en la delincuencia organizada. El crimen organizado es una amenaza para los ciudadanos, las empresas, las instituciones estatales y la economía en su conjunto. No sólo amenaza la paz y la seguridad humana, sino que también socava el desarrollo económico, social, cultural, político y civil de las sociedades de todo el mundo y viola los derechos humanos. El crimen organizado es un fenómeno amplio, complejo y multifacético que puede afectar a diversas áreas de la vida. La delincuencia organizada abarca una amplia gama de fenómenos, incluido el tráfico de drogas, armas de fuego e incluso personas. Al mismo tiempo, los grupos del crimen organizado explotan la movilidad humana para contrabandear migrantes y socavar los sistemas financieros a través del lavado de dinero. Por lo tanto, no es fácil obtener una visión general de este fenómeno.

7.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.



8.- Centro Europeo de Estrategia Política

Volver al juego. Reclamando el liderazgo digital de Europa

La transformación digital y la Inteligencia Artificial están impulsando cambios económicos y sociales de ritmo y escala sin precedentes. Para responder mejor a las necesidades de sus empresas y ciudadanos y para mantenerse al día con los gigantes tecnológicos de rápido crecimiento en todo el mundo, Europa debe unirse y jugar activamente en sus activos clave - una sólida reputación de calidad y seguridad, comunidad y un destacado posicionamiento a favor de la protección de los datos personales y de los derechos y libertades fundamentales.



Dos visiones, una dirección: planes para el futuro de Europa

En septiembre de 2017, el presidente de la Comisión Europea, Juncker, y el presidente francés, Macron, expusieron visiones audaces para el futuro de Europa.

Este documento ofrece una evaluación comparativa de los dos discursos y las propuestas que ellos adelantan. A pesar de reconocer los matices, el análisis revela una fuerte convergencia de opiniones entre los dos líderes. Ambos buscan construir un futuro mejor para Europa, construido sobre la prosperidad, la resiliencia y la seguridad.



9.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información



Consideraciones sobre la certificación de seguridad TIC en la UE

En los últimos años, ENISA ha llevado a cabo una serie de actividades encaminadas a apoyar a la Comisión y a los Estados miembros en la búsqueda de una forma de avanzar en la certificación de los productos y servicios de seguridad de las TIC. Una encuesta en línea a nivel de la UE sobre el tema de la certificación de seguridad TIC ha sido señalada como un instrumento adecuado para consultar a las partes interesadas y buscar retroalimentación estructurada en relación con las opciones de política actualmente previstas.



10.- EDA. Agencia Europea de Defensa

Ficha Técnica. CiberDefensa

El ciberespacio de hoy se describe a menudo como el quinto dominio de la guerra, igualmente crítico para las operaciones militares como la tierra, el mar, el aire y el espacio. El éxito

de las operaciones militares en los dominios físicos depende cada vez más de la disponibilidad y el acceso al ciberespacio. Las fuerzas armadas dependen del ciberespacio tanto como usuario como como dominio para lograr misiones de defensa y seguridad.



Hoja informativa: Dominio marítimo

Los intereses marítimos de Europa están fundamentalmente relacionados con el bienestar, la prosperidad y la seguridad de sus ciudadanos. Esta es la razón por la que la primera Estrategia de Seguridad Marítima de la UE y su Plan de Acción fueron adoptados el 24 de junio y el 16 de diciembre de 2014 como respuesta a los riesgos y amenazas modernos para la seguridad marítima mundial. Recientemente se confirmaron en las conclusiones del Consejo sobre seguridad marítima mundial de 19 de junio de 2017.



11.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



'Tendencias globales hasta 2035' Geopolítica y poder internacional

Este estudio considera ocho tendencias globales económicas, societales y políticas que darán forma al mundo hasta 2035, a saber, el envejecimiento de la población, la globalización frágil, la revolución tecnológica, el cambio climático, las relaciones de poder cambiantes, las nuevas áreas de competencia estatal, la política de la era de la información y amenazas ecológicas. Primero se examina cómo pueden afectar algunos de los supuestos fundamentales del sistema internacional. Luego se plantean cuatro escenarios basados en dos factores: una Europa inestable y estable y un mundo. Por último, presenta las opciones de política para que la UE pueda hacer frente a los desafíos creados por estas tendencias.



Global Trendometer: Ensayos sobre tendencias globales a mediano y largo plazo - Verano 2017

Con la publicación del "Trendometer Global", la Unidad de Tendencias Globales de EPRS busca contribuir al proceso de identificación y abordaje de las tendencias a medio y largo plazo y sus posibles implicaciones para la formulación de políticas en la Unión Europea. En esta última edición, tres ensayos y siete viñetas de dos páginas sobre diferentes cuestiones geopolíticas, económicas, tecnológicas y sociales ilustran un panorama amplio de algunos acontecimientos que pueden configurar el futuro de Europa.



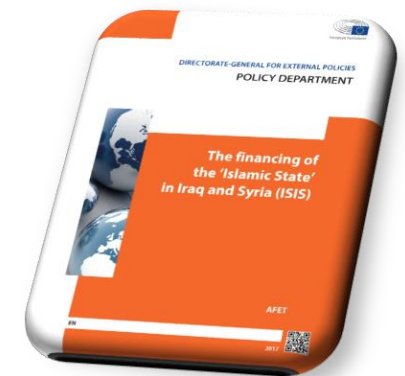
Lucha contra el terrorismo

El fenómeno de los combatientes extranjeros que viajan a zonas de conflicto, sobre todo en Siria e Iraq, representa una amenaza creciente para la UE y sus Estados miembros. La mayoría de los recientes atentados terroristas en Europa fueron perpetrados por terroristas "caseros", y al menos algunos de los perpetradores demostraron ser devueltos combatientes extranjeros. En diciembre de 2015, la Comisión Europea presentó una propuesta de directiva sobre la lucha contra el terrorismo encaminada a actualizar el actual marco de penalización de los delitos terroristas ya adaptar la legislación de la UE a la evolución internacional, como la adopción de la Resolución 2178 Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo. La propuesta amplía la lista de delitos, para cubrir la recepción de entrenamiento terrorista, viajar e intentar viajar al extranjero por terrorismo, y financiar o facilitar esos viajes, y también incluye disposiciones sobre la protección de las víctimas. Tras la conclusión del procedimiento legislativo en primera lectura en el Parlamento y el Consejo, el acto final se firmó en marzo de 2017. Los Estados miembros deben transponer la nueva directiva en su Derecho interno antes del 8 de septiembre de 2018.



La financiación del "Estado islámico" en Irak y Siria (ISIS)

Amenazando tanto su proyecto de califato como sus fuentes de financiación, la serie de contratiempos militares que el denominado grupo estatal islámico (IS) sufrió durante varios meses ha puesto en tela de juicio la existencia misma del grupo. Eso no quiere decir que su capacidad ofensiva sea castrada - la organización seguirá siendo capaz de emplear ataques terroristas de "bajo costo" para atacar a civiles en Medio Oriente, África, Europa, América o Asia. Al movilizar a los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo, el papel del Parlamento Europeo es crucial. Individualmente, los Estados Miembros tienen un papel importante que desempeñar en la aplicación efectiva de las decisiones comunes. Deben tenerse en cuenta sus diferentes niveles de participación, así como los progresos que han logrado en la lucha contra el financiamiento del terrorismo y, en particular, al IS.



El sectarismo en Oriente Medio

El conflicto sectario y la polarización se han convertido en una característica clave de la política de Oriente Medio

después de los levantamientos árabes de 2011. Este taller analizó algunos de los principales impulsores de esto, como el legado problemático de la intervención extranjera, el fracaso estatal, Arabia Saudita, Irán y otros, que rigen las estrategias de los regímenes autoritarios, así como la difusión de la identidad y los movimientos políticos basados en las sectas. Con un análisis en profundidad de los dos ámbitos clave del conflicto sectario en el Oriente Medio contemporáneo, Siria e Irak, y un documento sobre las consecuencias del colapso estatal, esta publicación busca también hacer recomendaciones sobre cómo la UE podría ayudar a reducir las tensiones sectarias.



Orden de protección europea Directiva 2011/99 / UE

La Directiva 2011/99 / UE sobre la Orden Europea de Protección establece un mecanismo para el reconocimiento mutuo de las medidas de protección de las víctimas de delitos. Este estudio examina la aplicación de la Directiva y analiza las prácticas de los Estados miembros en este ámbito. Identifica retos y deficiencias específicas que ayudan a

explicar por qué este instrumento de la UE es muy rara vez utilizado. La evaluación ha sido elaborada para respaldar el informe sobre la aplicación que está preparando la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo.



¿Cómo puede la UE y los Estados miembros ayudar mejor a las víctimas del terrorismo?

Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo, a petición de la Comisión LIBE, presenta una visión general de las respuestas nacionales internacionales y seleccionadas a la creciente amenaza mundial del terrorismo y el consiguiente aumento de la victimización. El estudio se basa en la investigación llevada a cabo sobre la legislación y las respuestas políticas a las necesidades de las víctimas del terrorismo en Bélgica, Francia, Alemania, Hungría, España y el Reino Unido. La investigación y los resultados se centran en los dos principales instrumentos de la UE en este ámbito:

la Directiva sobre los derechos de las víctimas y la Directiva sobre la lucha contra el terrorismo. Sobre la base de los resultados de la adecuación de la respuesta a las necesidades de las víctimas,



Corea del Norte: posibles escenarios

El 3 de septiembre de 2017, Corea del Norte realizó una sexta prueba nuclear, la más poderosa de todas, afirmando haber probado exitosamente una bomba de hidrógeno miniaturizada que encajaría en un misil balístico intercontinental (ICBM). La crisis de Corea del Norte, que tiene una larga historia, ahora tiene el potencial de convertirse en un conflicto a gran escala que afecta a una gran variedad de actores en todo el mundo. Pyongyang se ha convertido en una amenaza global que combina programas de armas nucleares y misiles cada vez más sofisticados que podrían golpear a los Estados Unidos e incluso a Europa. Esto ha sido posible gracias a la falta de una estrategia común de la comunidad internacional y al apoyo chino al régimen norcoreano. Mientras tanto, este "reino ermitaño", denunciado por crímenes de lesa humanidad, ha continuado

alimentando su tradicional retórica antiamericana y ha logrado sacar de la agenda internacional su devastador historial de derechos humanos. A medida que la comunidad internacional intenta resolver la crisis actual, los analistas han identificado una serie de posibles escenarios: reforzar las sanciones internacionales para empujar a Pyongyang a negociar un acuerdo para renunciar a su programa nuclear a cambio de apoyo económico y garantía de no ser atacado ; realizar un ataque preventivo contra sus instalaciones nucleares, sufriendo el riesgo de represalias contra Seúl; y dar su consentimiento a la demanda de Corea del Norte para ser reconocida como una potencia nuclear de facto y para concluir el tratado de paz que nunca fue firmado al final de la Guerra de Corea 1950-1953 – que en última instancia es el objetivo real de Kim y la razón de esta escalada.



Corrupción en la Unión Europea: Prevalencia de la corrupción y esfuerzos anticorrupción en algunos Estados miembros de la UE

Este estudio trata de la prevalencia de la corrupción en la UE y describe las medidas adoptadas para abordar el problema. Se centra en las iniciativas y políticas aplicadas por los

gobiernos a nivel nacional, regional y local en ocho Estados miembros seleccionados que van del norte al sur y de occidente a este: Finlandia, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Croacia, Rumanía y Bulgaria. La percepción de la corrupción entre los ciudadanos, el marco jurídico, institucional y político, así como algunas prácticas óptimas en los diferentes niveles de gobierno se presentan para mejorar la comprensión del contexto y la naturaleza de las políticas anticorrupción y dar algunos ejemplos positivos de lo que puede hacerse.



DE UN VISTAZO

Las normas de la UE sobre el control de las exportaciones de armamento

La Posición Común de la UE sobre exportación de armas es el único acuerdo jurídicamente vinculante de carácter regional relativo a la exportación de armas convencionales. Aunque la Posición Común ha permitido aumentar el intercambio de información y la transparencia en cuanto a las exportaciones de armas de los Estados miembros, queda margen para una

mayor convergencia de las políticas nacionales y para una aplicación más estricta de los criterios establecidos en el documento de la Unión. Está previsto que el Parlamento debata un informe sobre la aplicación de la Posición Común en su periodo parcial de sesiones de septiembre.



Cooperación transfronteriza UE-Rusia

A pesar de las actuales tensiones UE-Rusia, los programas de cooperación transfronteriza siguen sin verse afectados. Además de promover contactos de persona a persona, esos programas ofrecen beneficios económicos y otros beneficios a los participantes, especialmente en el lado ruso de la frontera.



El Convenio de Estambul: herramienta para luchar contra la violencia contra las mujeres y las niñas

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) es el primer instrumento en Europa que fija normas jurídicamente vinculantes para prevenir concretamente la violencia por razones de género, proteger a las víctimas y castigar a los autores. Tras la firma por parte de la Unión del Convenio en junio de 2017, es necesario que el Parlamento Europeo conceda su aprobación a la adhesión de la Unión a dicho Convenio. A la espera de la solicitud formal del Consejo para que conceda su aprobación, el Parlamento debatirá un informe provisional sobre el proceso en septiembre de 2017.



Dictamen del TJUE sobre el Acuerdo PNR UE-Canadá

El Consejo de la UE y Canadá firmaron un nuevo acuerdo sobre la transferencia de los registros de nombres de pasajeros (PNR) en 2014, pero la celebración del acuerdo requiere el consentimiento del Parlamento Europeo. Consultado por el Parlamento, el Tribunal de Justicia de la UE celebró en julio de 2017 la necesidad de revisar el acuerdo previsto.



Situación de la minoría rohingya en Myanmar / Birmania

La brutal represión militar desde octubre de 2016 en Myanmar / Estado de Rakhine de Birmania ha puesto de relieve la trágica situación del musulmán Rohingya, a menudo descrito como una de las minorías más perseguidas en el mundo. Privados de la ciudadanía y de las libertades básicas en el hogar, aquellos que arriesgan sus vidas para escapar pueden en el mejor de los casos esperar una precaria existencia en el extranjero. Este texto actualiza una "nota rápida" publicada en febrero de 2017



12.- Informe definitivo de la séptima ronda de evaluaciones mutuas sobre la «Aplicación práctica y funcionamiento de las políticas europeas de prevención y lucha contra la ciberdelincuencia»

A raíz de la adopción de la Acción común 97/827/JAI, de 5 de diciembre de 1997, por la que se establece un mecanismo de evaluación de la aplicación y ejecución a escala nacional de los compromisos internacionales en materia de lucha contra la delincuencia organizada, el presente informe trata de resumir las conclusiones y recomendaciones y de establecer conclusiones en lo que respecta a la séptima ronda de evaluación mutua.

La elección de la ciberdelincuencia como tema de la séptima ronda de evaluaciones mutuas fue muy bien acogida por los Estados miembros. Sin embargo, en vista de la amplia gama de delitos que abarca el término «ciberdelincuencia», se acordó que la evaluación se centraría en los delitos que, según los Estados miembros, requerían especial atención. A tal fin, la evaluación se ha referido a: los ataques cibernéticos, el abuso sexual de menores, la pornografía infantil en línea y el fraude en línea con tarjetas de pago, y ha ofrecido un examen exhaustivo de los aspectos jurídicos y prácticos de la lucha contra la ciberdelincuencia, la cooperación transfronteriza y la cooperación con los organismos pertinentes de la UE.



13.- Evaluación de la Estrategia de Ciberseguridad de 2013

El documento de trabajo ofrece una breve visión general de la Estrategia tal como se concibió en 2013 y las principales conclusiones.

El objetivo es proporcionar un conjunto de lecciones aprendidas para construir en el trabajo futuro anunciado en la Estrategia de Mercado Único Digital Revisión a mitad de período. La evaluación abarca los 5 objetivos de la Estrategia desde la fecha de su adopción en 2013 hasta mediados de 2017.

Los cinco objetivos políticos presentados por la Comisión en la Estrategia y refrendados por los Estados miembros a través de las Conclusiones del Consejo de junio de 2013 se enumeran a continuación:

1. Lograr la Resistencia Cibernética;
2. Reducir drásticamente el delito cibernético;
3. Desarrollo de políticas y capacidades de ciberdefensa relacionadas con la seguridad Política de Defensa (PCSD);
4. Desarrollar los recursos industriales y tecnológicos para la ciberseguridad;
5. Establecer una política internacional coherente en el espacio cibernético para la promover los valores fundamentales de la UE.



14.- Documento conjunto del Trío de la Presidencia sobre la renovada Estrategia de Seguridad Interior de la UE 2015-2020

En la nota sobre el papel del Comité Permanente de Cooperación Operativa sobre Seguridad Interior (COSI) se planteó la necesidad de un trío de coordinación de la Presidencia en relación con la aplicación de la Estrategia de Seguridad Interior renovada 2015-2020 (EED), a fin de garantizar una visión para los procedimientos COSI durante un período de 18 meses, con flexibilidad para actualizar el documento si es apropiado en el futuro.

Estonia, Bulgaria y Austria decidieron elaborar un documento tripartito de la EEI que contenía cinco temas prioritarios, que abarcaba el período de 18 meses de la Presidencia tripartita. Durante el período de la Presidencia conjunta, los temas más importantes a tratar por las Presidencias serán los siguientes: interoperabilidad e intercambio de información, ATLAS, cooperación con terceros países / regiones de terceros países (especialmente Ucrania y Balcanes Occidentales), extremismo violento, y la seguridad y la Unión de Migración 2025.



15.- Fortalecimiento del intercambio de información militar, policial y judicial en la lucha contra el terrorismo

El Coordinador de la UE para la Lucha contra el Terrorismo ha sugerido una serie de medidas para reforzar el intercambio de información militar, policial y judicial en la lucha contra el terrorismo, incluida la cooperación internacional). Agradece a los Estados miembros, a la Comisión y a los organismos JAI de la UE sus comentarios iniciales en el debate de COTER / TWP en julio de 2017 y sus comentarios por escrito.

Esta nota de presentación establece recomendaciones para el camino a seguir, sobre la base de los comentarios recibidos.



16.- Informe en el que se evalúa la medida en la que los Estados miembros han tomado las medidas necesarias para cumplir la Directiva

2013/40/UE relativa a los ataques contra los sistemas de información

Los objetivos de la Directiva son la aproximación del Derecho penal de los Estados miembros en el ámbito de los ataques contra los sistemas de información y la mejora de la cooperación entre las autoridades competentes. Para ello, se fijan normas mínimas relativas a la definición de las infracciones penales y las sanciones correspondientes en el ámbito de los ataques contra los sistemas de información y se establece la obligatoriedad de que existan puntos de contacto operativos veinticuatro horas al día, siete días a la semana.



17.- Acción de la UE en materia de energía y cambio climático

La energía desempeñó un papel fundamental en los orígenes de la UE, cuando los seis Estados miembros fundadores crearon la Comunidad Europea del Carbón y del Acero en 1952, hace 65 años. Más tarde se adoptaron medidas para luchar contra el cambio climático. Actualmente, la energía

y el cambio climático están estrechamente ligados, ya que la producción de energía, procedente principalmente de la transformación y el consumo de combustibles fósiles, y el consumo de energía (en la industria, los hogares y el transporte, por ejemplo) representan el 79 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE. Como consecuencia, es esencial una acción eficaz en la producción de energía y su uso para hacer frente al cambio climático. La energía y el cambio climático plantean muchas dificultades que se abordan mejor cuando los Estados trabajan juntos. Por ello, figuran entre las prioridades de la agenda de la UE.

El presente análisis tiene por objeto proporcionar un panorama general de las medidas adoptadas por la UE en este ámbito, sintetizar el trabajo clave de auditoría llevado a cabo por el Tribunal de Cuentas Europeo y por otras entidades fiscalizadoras superiores (EFS), e identificar las principales dificultades para contribuir al debate legislativo y al futuro trabajo de auditoría.



18.- Calidad del aire en la UE

En una nueva revisión por el Tribunal de Cuentas Europeo, las políticas energéticas y de cambio climático de la UE fueron objeto de un escrutinio, y el informe concluyó que Bruselas tendrá que hacer esfuerzos adicionales para cumplir los objetivos de reducción de emisiones de 2030 y 2050.

La revisión advirtió que la actual trayectoria de reducción de emisiones es insuficiente y que las metas de 2030 requerirán reducciones anuales de emisiones para aumentar en un 50% en los próximos diez años. Los auditores también señalaron que, más allá de 2030, la tasa tendrá que superar los niveles históricos en un 300% -400%.



18.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Resiliencia en los Balcanes Occidentales

Según la Estrategia Mundial de la UE de 2016, es esencial un proceso de adhesión creíble basado en una condicionalidad estricta y justa para fomentar la resiliencia en los Balcanes Occidentales.

Este informe, elaborado por la EUISS con el apoyo y la cooperación del Fondo Europeo para los Balcanes (EFB), examina cómo los Balcanes Occidentales han surgido una vez más como una arena geopolítica potencialmente volátil y analiza los factores que sustentan la fragilidad y la resiliencia en la región. países de la región desde una variedad de perspectivas. Explora cómo los enfoques políticos, mecanismos e instrumentos que hasta ahora se han aplicado podrían adaptarse para contrarrestar los desafíos (internos y externos) que amenazan la perspectiva de la adhesión a la UE.



Minilateralismo y normas en el ciberespacio

En junio de 2017, el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas (UNGGE) - una reunión de ciber especialistas - no presentó un informe de consenso. Aunque no es totalmente inesperado, el bloqueo prolonga la incertidumbre que rodea la aplicación del derecho internacional al ciberespacio y las normas de comportamiento responsable del Estado.

Después de varios años de progreso aparentemente coherente, el enfoque adoptado a través de la UNGGE parece haber llegado a sus límites debido a problemas relacionados con la ampliación de la membresía, el formato y el calendario.



La cibridación de la defensa de la UE

Si bien la cuestión de la seguridad cibernética es omnipresente, la defensa cibernética no lo es. No sólo los documentos como la Estrategia Mundial de la UE están llenos de referencias a los desafíos que emanan del cibernético, pero los Estados miembros e instituciones de la UE están dando pasos importantes (como una mayor inversión en capacidades cibernéticas y el establecimiento de autoridades nacionales dedicadas) seguridad. Sin embargo, se ha prestado menos atención a las dimensiones específicas de la defensa de los esfuerzos de la UE en materia de ciberseguridad.

Aunque tal vez sea de esperar, la defensa cibernética no puede pasarse por alto, sobre todo porque tiene repercusiones en el Tratado en relación con la solidaridad de la UE (artículo

222 TFUE) y la defensa mutua (artículo 42, apartado 7 TUE) en caso de ataque dirigido a los Estados miembros de la UE.



DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

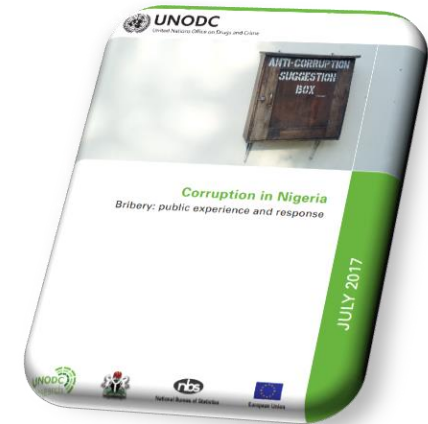


1.- UNODC. Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito.

Corrupción en Nigeria: Soborno: experiencia pública y respuesta

Este trabajo es oportuno, especialmente teniendo en cuenta la creciente importancia y el uso de datos en Nigeria para la política basada en pruebas y la toma de decisiones. Este estudio complementa los intentos de desplegar el uso de datos y estadísticas para comprender la naturaleza y magnitud de

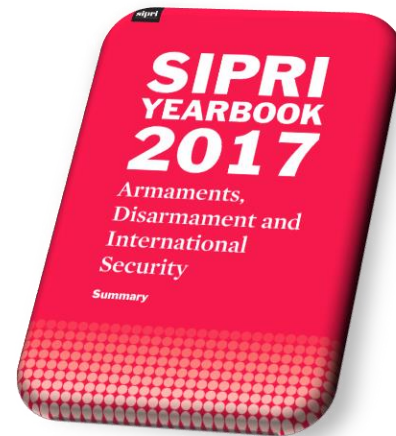
la corrupción en Nigeria. Esto ayudará al gobierno y a los responsables políticos a tomar decisiones informadas sobre la mejor manera de combatir el problema y, en última instancia, nos ofrecerá una mejor oportunidad de reducirlo al mínimo.



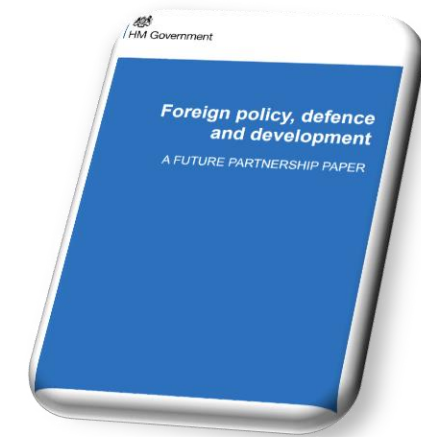
2.- SIPRI Yearbook: Armamento, desarme y seguridad internacional

El Anuario SIPRI 2017 presenta una combinación de datos originales en áreas tales como el gasto militar mundial, las transferencias internacionales de armas, la producción de armas, las fuerzas nucleares, los conflictos armados y las operaciones de paz multilaterales con el análisis más avanzado de aspectos importantes del control de armamentos, paz y seguridad internacional. El Anuario SIPRI, que fue publicado por primera vez en 1969, está escrito tanto por investigadores del SIPRI como por expertos externos invitados.

Este folleto resume el contenido del Anuario SIPRI 2017 y da muestras de los datos y análisis que contiene.



El Reino Unido sigue comprometido a trabajar junto a la UE y terceros países, aportando nuestras herramientas y conocimientos especializados, capacidades de defensa y seguridad, redes e influencia mundiales y gastos de desarrollo para apoyar la paz y la seguridad.



3.- UK. Política exterior, defensa y desarrollo: un documento de futura colaboración

El compromiso del Reino Unido con la seguridad europea seguirá siendo firme, y trataremos de acordar nuevos acuerdos que nos permitan mantener una estrecha cooperación entre el Reino Unido y la UE que nos permita abordar nuestras amenazas compartidas.

Por lo tanto, el Reino Unido considera que la cooperación en materia de acción externa es fundamental para nuestra futura asociación, complementando una colaboración más amplia en materia de seguridad nacional y aplicación de la ley para hacer frente a amenazas complejas y multifacéticas.

4.- Libro Blanco de la Política de Defensa de Lituania 2017

A principios de este año, el Ministerio de Defensa Nacional de Lituania presentó al público el nuevo Libro Blanco sobre la política de defensa de Lituania. Ahora la versión inglesa del Libro Blanco está disponible para los públicos interesados.

El Libro Blanco introduce la política de defensa de Lituania, sus prioridades y direcciones de desarrollo. El documento identifica tres desafíos principales que determinarán a largo plazo la política de defensa de Lituania: el revisionismo ruso, la información y las amenazas cibernéticas y las cuestiones de seguridad en la Vecindad del Sur de Europa.



Nuevos métodos para evaluar el riesgo de conflicto y violencia

Esta investigación breve, producida por el Instituto de Economía y Paz (IEP), presenta nuevos enfoques innovadores para la predicción y conceptualizando el riesgo de conflicto.

El informe es el primer intento conocido de pronosticar y predecir cambios en el Índice de Paz Global (IEP) del IEP, basado en el IEP un marco único de paz positiva que empíricamente mide las actitudes, las instituciones y las estructuras que construyen una sociedad pacífica.

5.- IEP. Insitute for Economics and Peace

Índice de paz global 2017

Medir la paz a nivel global y nacional nos permite evaluar los factores sociales, políticos y económicos que crean la paz. Cada año el Instituto de Economía y Paz produce el Índice de Paz Global, la medida líder mundial de la paz nacional, clasificando a 163 países de acuerdo a sus niveles de paz. También se han desarrollado una serie de índices nacionales de paz para explorar el tejido de la paz a nivel subnacional.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia